

Caracas

¡LA QUE SIEMPRE VENCERÁ!

Voces de la Revolución Popular del 19 de abril de 1810

***Edición Conmemorativa
215º Aniversario
de la Declaración de Independencia***





CARACAS

¡LA QUE SIEMPRE VENCERÁ!

Voces de la Revolución Popular del 19 de abril de 1810

(Documentos para una comprensión estratégica de los hechos del 19 de abril de 1810 y sus consecuencias en el 5 de julio de 1811)

Edición Conmemorativa
215º Aniversario de la Declaración de Independencia



**Alcaldía
de Caracas**

AJ Carmen Teresa Meléndez Rivas
Alcaldesa



Jorbert López
Presidente

José Daniel Reyes
Vicepresidente



**Órgano Auxiliar
Municipal del Cronista**
del Municipio Bolivariano Libertador
del Distrito Capital

Dr. Omar Hurtado Rayugens
Cronista de Caracas

Dr. Alí Ramón Rojas Olaya
Cronista Adjunto

Dr. José Gregorio Linares
Director General

CARACAS ¡LA QUE SIEMPRE VENCERÁ!, 2025

© CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR DE CARACAS.
ÓRGANO AUXILIAR MUNICIPAL DEL CRONISTA DEL MUNICIPIO
BOLIVARIANO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL
© FUNDACIÓN PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

COMPILADOR
Jorge Enrique Berrueta Simancas

ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN
Maritzabel Urbina Valderrama
Gloria Marqués Castillo

TRANSCRIPCIÓN
Vanesa Blanco Pinto
Eili Coronado Martínez

REVISIÓN
Susana Luna

IMAGEN DE PORTADA
Arturo Michelena, 19 de abril de 1810 [boceto], s.f.

EDICIÓN AL CUIDADO DE MARES EDICIONES

ÓRGANO AUXILIAR MUNICIPAL DEL CRONISTA
DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL.

Avenida Oeste 2 con avenida Sur 2, esquina Las Monjas,
PB Palacio Municipal de Caracas. Zona Postal 1010.
Distrito Capital, Caracas-Venezuela
(58-212)541.90.24 – direcciondelcronistadecaracas@gmail.com

ISBN: 978-980-253-886-7

DEPÓSITO LEGAL: DC2025000478

IMPRESO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CARACAS

¡LA QUE SIEMPRE VENCERÁ!

Voces de la Revolución Popular del 19 de abril de 1810

(Documentos para una comprensión estratégica de los hechos del 19 de abril de 1810 y sus consecuencias en el 5 de julio de 1811)

Edición Conmemorativa
215^o Aniversario de la Declaración de Independencia



Alcaldía
de Caracas



ÍNDICE

<u>Voces de la Revolución Popular del 19 de abril de 1810 / CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS</u>	<u>9</u>
<u>La huella imborrable del 19 de abril de 1810 / JORBERT LÓPEZ</u>	<u>13</u>
<u>De 1810 a 2025 / OMAR HURTADO RAYUGSEN</u>	<u>17</u>
<u>La Revolución Popular de Caracas / JORGE ENRIQUE BERRUETA SIMANCAS</u>	<u>23</u>
<u>«El pueblo pide: el pueblo quiere: el pueblo manda»</u>	<u>29</u>
<u>Patriotismo de Simón Bolívar en favor del «Gobierno Revolucionario de Caracas»</u>	<u>35</u>
<u>Expresiones del soldado Domingo Cienfuegos</u>	<u>41</u>
<u>«Soy hijo de Caracas, y en defensa de su libertad, derramaré la última gota de mi sangre»</u>	<u>47</u>
<u>«Yo soy la sin camisa y sin calzones porque me lo han robado los españoles»</u>	<u>51</u>
<u>Don Manuel Landaeta integrante del Sistema de los Insurgentes Caraqueños</u>	<u>55</u>
<u>«Contra Manuel Negrete, natural y vecino de Caracas, capitán patriota»</u>	<u>61</u>
<u>Banquete en celebración por haber incendiado el retrato de Fernando VII</u>	<u>67</u>
<u>Cartas anónimas dirigidas a Cristóbal Hurtado de Mendoza, secretario de la Junta Suprema de Gobierno de la provincia de Barinas, criticando el sistema de gobierno adoptado por la de Caracas. Caracas, 21 de junio de 1810</u>	<u>71</u>
<u>Sobre la celebración de la conmemoración de primer aniversario del 19 de abril de 1810</u>	<u>79</u>
<u>Nuestros símbolos</u>	<u>81</u>

Tito Salas
El 19 de abril [detalle], ca. 1929
Colección Casa Natal del Libertador

VOCES DE LA REVOLUCIÓN POPULAR

DEL 19 DE ABRIL DE 1810

Carmen Teresa Meléndez Rivas

La fuerza de hace 215 años aún palpita por estas tierras, el mundo entero y nuestro porvenir lo saben, aquí seguimos haciendo historia por la misma senda del 19 de abril de 1810.

Aún retumban en nuestra hoy Plaza Bolívar de Caracas, los gritos de aquella revolución independentista: «¡El pueblo pide, el pueblo quiere, el pueblo manda!», exigencia histórica de «mandar obedeciendo» y consulta popular que se le abroga al agitador Mujica, presente en la otrora Plaza Mayor, en aquella mañana del Jueves Santo, y que era apodado: «El pueblo». Resumiendo, la esencia de aquella rebelión de profunda fusión popular y militar, y el profundo sentimiento de hombres y mujeres de estas tierras: pardos y pardas, indígenas, negros y negras, criollos y criollas, que unieron sus luchas para construir una Patria independiente y Soberana.

Esas voces son las que queremos reivindicar con esta publicación, que más que un simple texto es el testimonio vivo de un pueblo bravío, insurrecto e indómito que emprendió decidido una revolución popular antiimperialista, y que, aunque la historiografía

ha intentado olvidarlos y olvidarlas, de la mano de nuestro Comandante Chávez llegó una Revolución Bolivariana hija de aquella epopeya del 19 de abril de 1810, y que seguimos haciendo todos nuestros esfuerzos por año tras año para evidenciar la verdad de lo allí ocurrido.

Tal como lo evidenciamos en la publicación especial que hicimos al celebrarse los 214 años de aquella gesta, cada línea, palabra y concepto plasmado entre los folios 71, verso a 78, del libro manuscrito titulado Actas, resoluciones y acuerdos del Muy Ilustre Ayuntamiento de Caracas, 1810-1814, con frases claves como «por la tranquilidad pública», «soberanía que recae en el pueblo», «gobierno autónomo» y «potencia que no existe sino en la memoria» (refiriéndose al imperio español), se resalta el carácter rebelde y antiimperialista de un acta que hoy puede nuestro pueblo conocer en nuestro Museo de Caracas, y que, con tan solo leer el acta que tiene la rúbrica de 37 hombres que habitaban la Caracas de 1810, entre gobernantes depuestos, nuevas autoridades, diputados del cabildo, del pueblo, miembros de la Iglesia católica, secretario, escribanos y otros

más; puede llevarse un panorama claro de lo ocurrido en el Ilustre Ayuntamiento de Caracas hace 215 años.

Y lo sigo manteniendo con mucho orgullo, seguimos reafirmando las letras del Himno Nacional, aquel: «seguid el ejemplo que Caracas dio», que valió la sempiterna admiración de nuestro Libertador Simón Bolívar, cuya histórica frase cumplirá este 26 de septiembre 200 años de habérsela enviado al general Páez, desde Oruro, hoy Estado Plurinacional de Bolivia, luego del grandioso triunfo de la Batalla de Ayacucho: «Ya me tiene Vd. comprometido a defender a Bolivia hasta la muerte como a una segunda Colombia; de la primera soy padre, de la segunda soy hijo; así mi derecha estará en las bocas del Orinoco y mi izquierda llegará hasta las márgenes del Río de la Plata, mil leguas ocuparán mis brazos, pero mi corazón se hallará siempre en Caracas: allí recibí la vida; allí debo rendirla; y mis caraqueños serán siempre mis primeros compatriotas. Este sentimiento no me abandonará sino después de la muerte».

Es ese mismo amor y también el reconocimiento de que fue en su ciudad natal donde se encendió aquella llamarada libertaria de nuestro continente, por la que nuestro Padre de la Patria envió el Pendón de Pizarro, símbolo inequívoco de la derrota definitiva del imperio español, como ofrenda a la fuerza libertaria de la Ciudad de la Eterna Primavera, el valle de los toromaima.

Cada vez que nos adentramos más en la historia de nuestra ciudad y de nuestra Patria, no podemos sino llenarnos de un inmenso orgullo, diversos son

los símbolos y expresiones de esa efervescencia del pueblo caraqueño que se han ido consolidando en el discurso histórico. Sin embargo, aún mucho es el esfuerzo que debemos hacer por reconocer el papel de los sectores invisibilizados en nuestra historia, en especial el de la mujer venezolana, la que, gracias a nuestro presidente Nicolás Maduro Moros, tiene un digno espacio de reivindicación de sus heroínas de la Patria en el Paseo La Nacionalidad de nuestra ciudad.

En ese esfuerzo por reescribir nuestra historia, nos encontramos en un nuevo tránsito que nos invita a repensarnos en el tiempo en el que vivimos y la proyección necesaria de lo que puede ser, por eso hemos querido presentarle al pueblo de Caracas estas Voces de la Revolución Popular del 19 de abril, acontecimiento tradicionalmente estudiado y escrito, pero que esta vez ampliamos la visualización del protagonismo de los sectores históricamente excluidos o valga decir: la historia no contada.

El caraqueño y la caraqueña «de a pie», aquel que a pesar de su compromiso y hechos por la consolidación de la causa colectiva que no ha sido otra que la de entendernos y reconocernos como iguales ante la Ley, ese que no figura en los textos de estudio, debe ser visualizado por todos los medios que podamos, este es uno, no el único y es una muestra, pues en las cosas del pueblo de Caracas, miles son las voces que lo expresan y lo sigue expresando y han hecho sentir a lo largo del tiempo hasta nuestros días.

Se presentan aquí en estas líneas visiones de nuestro proceso histórico del 19 de abril acompañadas de una muestra que busca significar la existencia de miles de casos que aguardan por ser recordados y en cuyo ejemplo nos den las luces necesarias para entender la complejidad de procesos que las convulsiones políticas desencadenan, por lo que tienen de insurgente y lo que expresan con un profundo carácter estratégico, significándose el uso de una estrategia en la conciencia colectiva para la consecución de los objetivos trazados.

Los personajes seleccionados representan distintos oficios, condiciones sociales, posturas políticas y no todos son naturales de Caracas, pero nos ofrecen una mirada humana, real y verdadera que debemos entender desde un análisis crítico, desde la perspectiva de quienes tomando partido por alguna de las partes ya sea por su condición política, el temor al «mecate», Dios o incluso gracias al impulso de algún «guarapo», dieron testimonio sobre aquellos hechos y personas del 19 de abril y su tránsito al 5 de julio. Ellos son la expresión de una ciudad que se expandió en el colectivo venezolano como un sinónimo de insurgencia y revolución, un auténtico «Corazón de independencia» como está en nuestro himno de la ciudad, que valga decir, cumplimos 3 años de tener símbolos totalmente descolonizados.

Relatos como los del Oficial Real don Pedro de Urquinaona, que, aunque afirma negar la participación del pueblo en estos hechos, describe al mismo en sus andanzas por la independencia, luego lo reconoce

como chusma y finalmente –a su manera– confiesa el éxito de unos pocos en convencer a la masa de apoyar la transformación política del territorio. El Libertador Simón Bolívar juzgado en cuerpo ausente y el relato de los hechos por los que se le incriminan describe lo que el antecedente relato reconoce. Los excesos de Monteverde pese a las fórmulas jurídicas planteadas por la misma monarquía para apaciguar a los rebeldes.

Domingo Cienfuegos, con su expresión «porque es la patria», nos deja una gran lección de lealtad a pesar de haber intentado evadir el tema y se reconoce, ante todo, venezolano y estar dispuesto a prestar de nuevo el servicio de las armas llegado el caso y, aunque estaba algo tomado, dijo sus verdades con un tono pintoresco que aún se escucha en las molestias de algunos cuando no están de acuerdo con algo. De igual forma, el zambo Merced Martínez que, aunque buscando riña, sus razones tenía, pues la contundencia de su afirmación denota algún impasse sobre la materia y deja claro que está listo para defender Caracas: «era hijo de Venezuela, que derramaba la última gota de sangre por su Patria, y que hasta en los zapatos, cargaba el Patriotismo...».

En la información sobre Manuel Landaeta encontraremos en su gestación esa fuerza que inspiró a los pueblos de Venezuela a sumarse a la causa de Caracas y su «Sistema», que no es otro que el republicano en su etapa de transición de la monarquía a este. Por su parte, otro Manuel, pero Negrete, expresa la realidad

humana de quien ha sido detenido y trata de excusar sus acciones para salvarse del «mecate»; sin embargo, un análisis del discurso observa en él la angustia de quien ha quedado solo en la adversidad y la imposibilidad de evacuar la provincia antes de su caída, dejando entrever la necesidad de sobrevivir.

No se nos puede olvidar el relato del cura José Joaquín de Liendo, quien en un acto de irreverencia y verdadero asombro ahogó el retrato del rey para que la Junta y el Congreso no se atreviesen a decidir cosa contraria al pueblo en su clamor de independencia. A esta imagen, se suma la del Señor Thomas Conde, quien contribuyó con dinero para comprar leños y quemar el retrato del rey.

12

También podremos leer sobre las conspiraciones de quienes se asumían los verdaderos partidarios del rey, por ser la Junta Suprema una estrategia para encaminar la provincia hacia su independencia y se preparaban en las sombras para derrocarla; a pesar de ello, apenas un año después ya se estaban preparando las celebraciones del primer aniversario.

Estos son, en resumen, documentos para una comprensión estratégica y popular de los hechos del 19 de abril de 1810 y sus consecuencias en el 5 de julio de 1811, su conocimiento, profundización y debate en calles, comunidades, Comunas y Circuitos Comunales y nos seguirá ampliando la visión sobre un tema que aún tiene mucho que contar y decir desde una perspectiva del pueblo de CARACAS ¡LA QUE SIEMPRE VENCERÁ!

Por ello, en este día histórico, en el que también se cumplen 12 años del juramento de lealtad de nuestro presidente constitucional Nicolás Maduro Moros, le obsequiamos a nuestro pueblo y quienes vengan a visitarnos, este conjunto de documentos inéditos que dan cuenta del acento popular de aquella llamarada de hace 215 años. Por eso hoy y siempre gritamos: ¡Que viva la Revolución Popular del 19 de abril de 1810!



LA HUELLA IMBORRABLE DEL 19 DE ABRIL DE 1810

Jorbert López

Yo espero mucho del tiempo, su inmenso vientre contiene más esperanza que sucesos pasados y los acontecimientos futuros han de ser superiores a los pretéritos.

SIMÓN BOLÍVAR

La historia nos enseña de dónde venimos y de qué estamos hechos. Estudiarla y aprender de ella es una exigencia ineludible si queremos mantener la huella indomable que dejaron en la lucha por la independencia y la libertad tantos hombres y mujeres de nuestra patria.

El Jueves Santo 19 de abril de 1810 resume una etapa en la que encontraron camino los alzamientos y conspiraciones revolucionarias para iniciar la independencia de Venezuela del reino de España, por la que luchaban y daban la vida pardos, negros y blancos criollos. Luego de varios siglos de colonialismo español, de insurrecciones indígenas y alzamientos, consolidan la fuerza suficiente para dar ese primer campanazo que logra la renuncia del capitán general Vicente Emparan.

Fue el momento propicio que contenía varias condiciones sumamente importantes: el Cabildo de Caracas desconocía la autoridad de Emparan, el rey de España Fernando VII se encontraba preso por Napoleón Bonaparte, la presión popular caraqueña se hacía sentir en las calles y las tropas aliadas se mantenían acuarteladas.

Con la renuncia de Emparan se crea la Junta Suprema de Caracas y se firma el Acta del 19 de abril de 1810. Todo esto ocurre allí en lo que es hoy la Plaza Bolívar, donde el pueblo convertido en multitud se pronunció y estableció su rechazo al capitán general de España, lo detienen con otros altos funcionarios y los envían al exilio.

Se establecen juntas similares en las provincias de Cumaná, Margarita, Barinas, Barcelona, Trujillo y Mérida; además de liberar el comercio exterior, prohibir el comercio de esclavos negros, crear la Sociedad Patriótica (para fomentar la agricultura y la industria), crea también la Escuela Militar (hoy Academia Militar de Venezuela). Se envían delegaciones diplomáticas a los países que podían apoyar la insurrección: Inglaterra, Estados Unidos y Nueva Granada.

13

En lo que hoy es el Concejo Municipal de Caracas se encuentra el Arca en donde se resguarda el Acta firmada aquel glorioso 19 de abril de 1810 que marca el inicio del proceso de independencia que se tradujo un año después (el 5 de julio de 1811) en lo que se conoce como la Declaración de Independencia de Venezuela.

De esta forma toma fuerza un movimiento vigoroso independentista que se expandió por toda América del Sur desde 1810 hasta 1824.

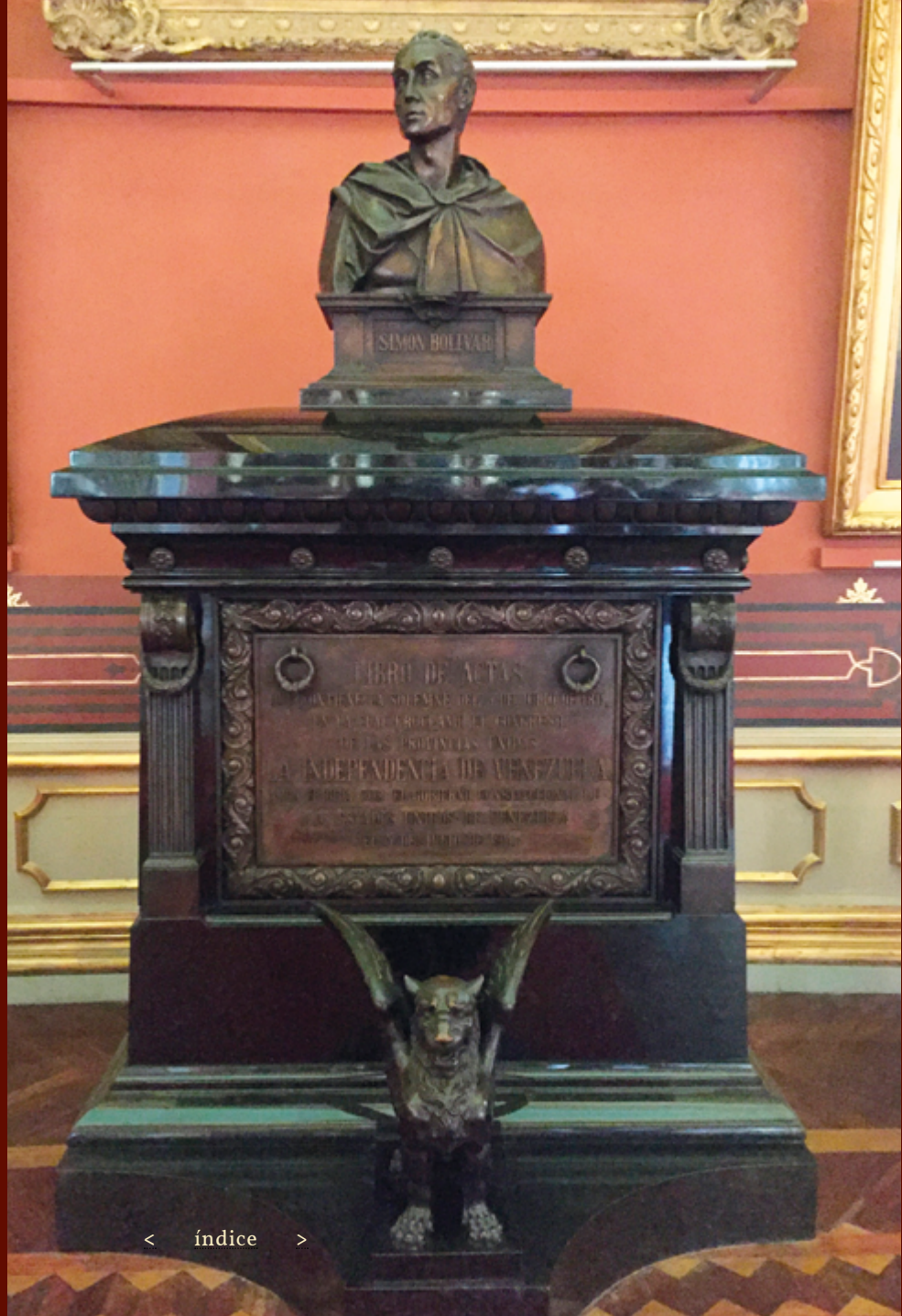
Hoy los enemigos de Venezuela, quienes detentan sus riquezas y el poder del mundo, no quieren que se conozca esta historia. Quieren borrar del corazón y la conciencia de su gente estos valores y la herencia de rebeldía. No les interesa que esta historia sirva de ejemplo. Con guerras y la sofisticación de los medios de todo tipo quieren reducir a la nada la herencia que yace en la sangre libertaria e independentista que Venezuela le ha dado a América y al mundo a partir de aquel 19 de abril de 1810.

14

Caracas, 9 de Abril de 2025



Arca contentiva del Libro de Actas
del 5 de julio de 1811.
Salón Elíptico del Palacio Federal
Legislativo



A blue pencil sketch on paper depicting a busy public scene. The drawing is composed of numerous overlapping, expressive lines that create a sense of movement and depth. In the foreground, a figure is bent over, possibly interacting with a table or counter. To the right, a man in a suit and hat stands with his hands on his hips, looking towards the center. In the background, several other figures are visible, some appearing to be in conversation or engaged in an activity. The overall style is gestural and dynamic, capturing a moment of everyday life.

16

Arturo Michelena
Estudio, s.f.
grafito sobre papel, 20 x 17 cm
Colección Banesco

DE 1810 A 2025

Omar Hurtado Rayugsen

Los comienzos del siglo XIX venezolano se caracterizaron por la radicalización de los sentimientos de autonomía y soberanía que se habían venido acumulando a lo largo de los siglos precedentes, sobre todo por las aspiraciones políticas de la clase mantuana que había logrado acumular grandes fortunas explotando el trabajo de los esclavizados; pero sentían que su poderío económico y su preeminencia social estaba incompleta al no controlar el estamento político. Ciertamente, la clase social más pudiente de la sociedad colonial había intentado varias veces desplazar a los llamados blancos peninsulares del control de las instituciones que le eran asignadas por decisión de la Corona, pero sus intentos habían sido vanos.

La oportunidad más cercana la tuvieron en 1808; cuando aprovecharon las noticias acerca del desmantelamiento del gobierno de los Borbones en España; la imposición de los ukases de Napoleón, incluyendo el nombramiento de su hermano José como rey y el surgimiento de un Consejo de Regencia en la

península, que se decía representante de los depuestos reyes. Los blancos criollos, descendientes de los antiguos conquistadores, y los hijos de los altos funcionarios de la Corona decidieron elevar un pliego ante las autoridades, en el que solicitaban la creación de una Junta de Gobierno que ejerciera la autoridad suprema en Venezuela.

El gobernador y capitán general Juan de Casas, entendió este manifiesto como un intento de conspiración, se negó a darle curso por creer que comprometía su autoridad y respondió con represión; pero, dado el peso social de los firmantes, entre los que se encontraban algunos miembros de la mayor jerarquía social, decidió proceder con prudencia. Lo cierto es que la casi totalidad de los conjurados fueron detenidos, a algunos se les recomendó que se retiraran a sus haciendas fuera de Caracas y sólo uno fue remitido a España para que se le siguiera juicio por conspirador. Como una nota adicional, que creemos válida para demostrar la complejidad del momento, destacaremos que para mayo del año siguiente todos

17

los implicados estaban absueltos, y el enviado a España para que fuese enjuiciado regresó a Caracas en octubre de 1809 con el título nobiliario de marqués.

Realizamos la pormenorizada explicación anterior porque prácticamente todos los involucrados en la Conjura de los Mantuanos de 1808 fueron partícipes de los sucesos aurorales de 1810, y porque sus características nos explican la ausencia de algunos y la destacada actuación de otros.

El 19 de abril de 1810, pese a que se habían desarrollado intentos en otros dominios del imperio español en el llamado nuevo continente, marca el primer paso concreto de la implosión del, hasta entonces, poderoso imperio español en América. Ese día los que dominaban el Cabildo –con la connivencia del Cuerpo de Granaderos, que constituían la guardia de honor del máximo gobernante y estaban involucrados en la conspiración, de allí su conducta– increparon violentamente al capitán general Vicente Emparan para que accediese a la conformación de una Junta que supliese la ausencia de la casa gobernante. La negativa del funcionario a acceder a las referidas peticiones y la presión ejercida por los cabildantes, a quienes se habían unido representantes autonombrados de otros sectores, lo decidió a consultar al expectante pueblo que se arremolinaba en la Plaza Mayor, frente al edificio donde se desarrollaban los acontecimientos.

En torno a este momento se dan las interpretaciones de la historia oficiosa que atribuyen a la intervención cuasi providencial del canónigo José Cortés de Madariaga, quien, ubicado detrás del cuestionado gobernante, señalaba que se respondería negativamente a la pregunta que aquel hacía inquiriendo si querían que él siguiera gobernando. La tradición historiográfica ha venido insistiendo en que los congregados tomados prácticamente de sorpresa se dejaron seducir por el gesto del sacerdote. Lo que se desprende de las fuentes es que el pueblo, al que no se menciona, se encontraba allí de manera intencionada y los conjurados se habían dispersado estratégicamente entre la multitud, lo que les permitió corear, junto a la masa, «Fuera, no lo queremos». Conducta que llevó al protestado a decir «Yo tampoco quiero mando».

Acto seguido procedió a designar una Junta Suprema integrada por Juan Germán Roscio, Nicolás Anzola, Fernando Key Muñoz, Lino de Clemente, Manuel de Matos, José Félix Ribas, Diego Melo Muñoz... y así hasta llegar a veintitrés. De los cuales destacaremos a José de las Llamozas, quien la presidió hasta junio, y a Martín Tovar Ponte, quien la dirigió hasta la instalación de la primera Constituyente en marzo del año siguiente.

Entre las ejecutorias de la Junta estuvo la de embarcar, rumbo a España, a los antiguos gobernantes;

eliminó el derecho de alcabala, lo que le asignó carácter prioritario al derecho a la alimentación; prohibió el tráfico de esclavizados; declaró extinguidos los tributos de los aborígenes; decretó la Academia de Matemáticas; validó la elevación del Seminario de San Buenaventura de Mérida a la categoría de Universidad; creó la Sociedad Patriótica para el fomento de la agricultura y de la industria, asociación que devino en un centro de discusión de las ideas libertarias y desempeñó un papel fundamental en la declaración de la Independencia ocurrida quince meses después. Atendió las relaciones con las demás provincias, enviando representantes a todas ellas, las que en su mayoría se adscribieron al movimiento. Solamente Coro y Maracaibo se declararon opuestas, actitud que mantuvieron hasta la década de 1820. Se dice, sin fundamento, que Guayana siguió la ruta de las dos anteriores, lo que no se corresponde con los hechos; esta provincia sí se proclamó seguidora de la Junta Suprema de Caracas, destituyó a los representantes de la monarquía y nombró su propia Junta de Gobierno, que estuvo presidida por Juan Crisóstomo Roscio; pero los españoles, conscientes de la riqueza de este territorio, reprimieron a sangre y fuego estos intentos y recuperaron la provincia para la causa realista. Valga el ejemplo de la batalla naval de Sorondo, en aguas del Orinoco, efectuada el 26 de marzo de 1812, para demostrar la validez de la afirmación anterior.

Los actores de 1810 aún guardaban esperanzas acerca de que Fernando VII, llamado «El Deseado», una vez reinstalado en el trono iniciaría una nueva forma de gobierno, que tomaría en cuenta las aspiraciones autonomistas de las provincias de ultramar. Los acontecimientos posteriores se encargaron de desencantarlos.

Otro aspecto al que la Junta Suprema le concedió importancia fue a las relaciones internacionales, que para nosotros fue el más significativo. Por eso envió delegaciones a Estados Unidos, Curazao, Trinidad, Nuevo Reino de Granada y Gran Bretaña. Las decisiones alcanzadas por estos enviados fueron de signo variado, y casi en su totalidad estuvieron condicionadas por las variaciones que en la geopolítica mundial habían determinados las actuaciones del «gran corso». Para quien escribe, la de mayor realce fue la que se dirigió hacia la corte de Saint James, no tanto por los resultados, que en la práctica no difieren de los ya citados, sino porque el joven Simón Bolívar logró publicar, en el *Morning Chronicle*, un remitido en el que creemos encontrar los tres ejes fundamentales que orientarán su accionar futuro.

Los autonomistas continuaron con su accionar y procedieron a convocar al Congreso que definiría el futuro de estos territorios. La augusta asamblea se instaló el 2 de marzo de 1811 y luego de ciento veintiséis días de discusiones –la mayoría invertidos en los

problemas derivados de la extensión de la provincia de Caracas, la necesidad de dividirla, y en la manera de sofocar las reacciones antirrepublicanas–, tras una fuerte exhortación surgida de la Junta Patriótica, procedió el 5 de julio a Declarar solemnemente la Independencia.

Lo señalado anteriormente nos demuestra que el 19 de abril de 1810 Venezuela dio nacimiento a un mundo totalmente distinto al que había existido durante siglos. En una sociedad rígidamente monárquica, en la que las decisiones eran tomadas por un rey lejano que no tenía idea acerca de la naturaleza de sus decisiones, ni como estas afectaban a sus súbditos; desde Caracas se impulsó el Poder Municipal, se le dio forma al poder del Cabildo integrado por los vecinos más ilustres. Ese paso, a pesar de quienes sostienen que fue el último acto de lealtad a la casa real, significó el parto de la República, que luego consolidaría su forma en todo el continente.

Luego vino la cruenta guerra nacional de independencia, que en el caso nuestro fue la más larga y sangrienta y cuyos resultados frustraron los anhelos de justicia social para las grandes mayorías. Allí está la génesis de la violenta centuria decimonónica venezolana, que, al igual que en casi toda la centuria pasada vio cómo las élites –muchos de cuyos integrantes eran descendientes del viejo orden colonial que lograron mutar en supuestos

republicanos, para lo que contaron con la anuencia y las apetencias de numerosos de los otrora independentistas– se apropiaron de las posiciones de poder económico y político. Hubieron de pasar casi diecinueve décadas para que el pueblo viese surgir un liderazgo que retomase las banderas de justicia social, tantas veces burladas y traicionadas. Fue en 1998 cuando el Comandante Hugo Chávez comenzó a difundir el pensamiento bolivariano, que había sido deformado, manipulado, y hasta negado. Nos llamó la atención acerca de la riqueza de su contenido humano y de la necesidad que tenemos de apoyarnos en él para reconstruir la Patria. Apoyándose en Bolívar comenzó a darle forma al Poder Popular. Empresa que ha sido continuada por el presidente Nicolás Maduro.

Desde su primera toma de posesión Chávez dejó claro que impulsaría la transformación del viejo Estado; esos postulados constituyeron el soporte de su prédica electoral y una vez juramentado dio inicio a su implementación comenzando por la convocatoria a una asamblea constituyente que diera origen a una nueva Carta Magna que fundamentara las bases del nuevo Estado democrático y social de Derecho y de Justicia. Siempre dejó claro que el objetivo no era sustituir los poderes públicos establecidos, sino crear una nueva estructura que colocara el poder en manos del pueblo, para lo cual era necesario reformar la constitución de 1999; la cual,

no obstante todos los avances contenidos en los órdenes político y social, no contempla a la comuna como la novedosa organización que los tiempos actuales reclaman.

El presidente Nicolás Maduro ha venido macerando estos planteamientos. El 15 de febrero de este año, en sesión solemne de la Asamblea Nacional, presentó su propuesta de reforma constitucional, la cual se apoya en nueve ejes claves; pero, para nosotros, el más importante es el que avanza en el empoderamiento de los sectores populares. Digámoslo con sus propias palabras: «Aspiro que, con esta reforma, incluyamos de manera expresa, tácita y ampliamente el poder comunal... territorial... popular... de la base».

Concluiremos estas líneas enfatizando en que, así como el 19 de abril de 1810 Venezuela prohió el nacimiento de repúblicas, pivoteadas desde el municipio, como soporte de la estructura nacional, este año 2025, a través de la reforma constitucional propuesta, nuestra Patria está pergeñando el surgimiento del Poder Comunal como un nuevo nivel gubernamental. Ambos acontecimientos, desde un comienzo, han estado llamados a consolidar la democracia como sistema de gobierno que coloca la toma de decisiones en la base del ordenamiento republicano. Ayer fue el municipio, hoy es la comuna. Es decir, si hace doscientos quince años marcamos el rumbo para que América transformarse el viejo orden, este año estamos

señalando pauta para que el gobierno, teniendo como soporte al pueblo, haga formas democráticas más directas, participativas e incluyentes.





22

.. PUEBLO CONTEMPLA CON AMOR
ESTE LUGAR SAGRADO,
QUE FUE EL PRIMER TABERNACULO
DE LA PATRIA.
AQUI BRILLO ESPLENDOROSO
EL SOL
DEL 19 DE ABRIL DE 1810 ..

**Relieve conmemorativo de la Declaración de Independencia.
Catedral de Caracas.**

Se lee: «Pueblo, contempla con amor/
este lugar sagrado./ Que fue el primer tabernáculo de la Patria./
Aquí brilló esplendoroso/ el sol/ del 19 de abril de 1810»

LA REVOLUCIÓN POPULAR DE CARACAS

Jorge Enrique Berrueta Simancas

Ni el poder de los imperios más poderosos que ha conocido la humanidad, ni las grandes corporaciones que los rigen, han podido comprimir el pensamiento del pueblo venezolano, heredero de una historia caribe, insurgente, rebelde y revolucionaria; pueblo que ha transitado el camino de las adversidades y de las dificultades, pero que hoy avanza en el camino glorioso de los Libertadores del Sur de América, avance indetenible que además es el camino de los pueblos hacia su liberación, hacia la independencia plena, hacia la paz y la prosperidad.

Son tantos los hechos singulares en la historia del pueblo venezolano que pudiéramos pasar días enteros rememorando sus luchas en la conquista de sus derechos sociales, sin embargo, podemos distinguir de entre ellos dos procesos del periodo de la Independencia con un hilo conductor, un *leit motiv* en la lucha contra la dominación imperial: el 19 de abril de 1810, en la que el pueblo de Caracas, decidió ser libre e independiente y el 5 de julio de 1811, fecha en la que se declaró la Independencia nacional.

El 19 de abril de 1810 es expresión de un proceso de lucha del pueblo en la búsqueda de su libertad, de sus reivindicaciones sociales, voz de una masa de hombres y mujeres, que por cierto, apenas desde el inicio de la revolución bolivariana empiezan a registrarse en los anales de la historia regional y nacional, se trata de los sectores históricamente excluidos, negros, indios, pardos, blancos criollos, civiles y hasta de militares que no dudaron en ofrecer su vida para tener Patria.

Una mirada estratégica también es la que se asoma en el contexto de la revolución bolivariana a partir de la posibilidad que hemos tenido los estudiosos de la historia nacional de volver sobre las fuentes documentales y bibliohemerográficas existentes del periodo para poder ampliar el conocimiento existente sobre el mismo, fortaleciendo así, la verdad histórica resultante de este movimiento impulsor de la independencia nacional y que nos ha permitido observar a través de una mirada popular de esos desconocidos de la historia, aspectos poco conocidos e incluso desconocidos de nuestra impronta de origen.

23

Nos referimos aquí al hecho de haber podido adelantarse conclusiones que nos permiten asomar que el 19 de abril de 1810, si bien fue una fecha signada por la defensa de los derechos del rey Fernando VII, que es lo que precisamente nos ha declarado la historia preexistente sobre este acontecimiento, también lo es el del accionar de una estrategia conducente a hacer creer que ese era su objetivo, cuando en realidad las acciones de calle del pueblo, así como, las medidas que fue tomando la Junta que se conformó para defender los referidos derechos del monarca, realmente lo eran para encaminar a la provincia hacia su definitiva independencia, a esto le sumamos el descubrimiento de un movimiento armado para tomar el control político y militar de Venezuela afirmando precisamente que lo que estaba en desarrollo era un movimiento independentista por lo que había que detenerlo.

La historia de tan singular fecha nació signada por una serie de conjuras y conspiraciones acompañadas de pasquines, panfletos, rumores, consignas que como las del pardo «Mujica», retumbaron aquel 19 de abril en la plaza mayor de Caracas «El pueblo pide, el pueblo quiere, el pueblo manda... libertad.

Apenas días antes un grupo de hombres y mujeres entre los que se encontraba el futuro Libertador del Sur de América, nuestro Simón Bolívar, planeaban

un movimiento revolucionario con apoyo del Batallón de Granaderos de los Valles de Aragua, mas descubiertos y sin darles la mayor importancia fueron trasladados a otras plazas.

Sin embargo, los patriotas de Caracas no se detuvieron y empezaron a socializar entre el pueblo ideas y conceptos opuestos al gobernador y capitán general:

Emparan, Anca y Basadre tienen el pueblo oprimido; Qué Vicentes tan unidos, chupan, aunque el pueblo ladre. El primero a nadie ampara ni el otro lleva en el anca, pero hace basa el tercero recaudando con la tranca. ¡Basta ya de humillaciones! para de los tres salir, debe alzarse la nación y este yugo sacudir.

La Caracas de aquel 19 de abril, de aquel jueves santo de 1810, es insurgente, es una ciudad tomada por la gente, sus cabildantes en el Ayuntamiento y el pueblo en la calle, lograron en acto soberano deponer al gobernador y capitán general, expresaron aquel día su rebeldía antiimperial y antimonárquica, se daba inicio a la Revolución Nacional de Independencia, que culminaría con la ruptura del nexo colonial y la búsqueda de un destino soberano y libre.

De Merced Martínez, pardo libre de aquella Caracas de la «revolución patriótica» como se evidencia

en algunos de los registros de la monarquía, que criminalizaron la lucha social de aquel año sabemos que «[...] empezó a decir el mencionado Martínez, que era hijo de Venezuela, que derramaba la última gota de sangre por su Patria, y que hasta en los zapatos, cargaba el patriotismo [...]».

Del cura José Joaquín de Liendo, del que se «[...] oyó públicamente que cogió el retrato de Fernando VII y lo ahogó metiéndolo en el río [...]» que «[...] procuraba hacer conmemoración de lo que en el Congreso se trataba y asentar allí o decidir lo que debía acordar o sancionar aquella Junta que se decía Suprema para que no se atreviese a resolver cosa alguna contra la voluntad de lo que llamaban pueblo [...]» y que acostumbraba «[...] el cantar con muchas frecuencia: yo soy la sin camisa, y sin calzones porque me lo han robado los españoles [...]».

Es el inicio de la Venezuela libre, así lo recordaba el propio Bolívar en el décimo aniversario de esta: «¡Diez años de libertad se solemnizan este día! Diez años consagrados a los combates, a los sacrificios heroicos, ¡a una muerte gloriosa..! Pero diez años que han librado del oprobio, del infortunio, de las cadenas, la mitad del universo». «El natalicio de la Revolución», lo llamaría Muñoz Tébar, al cumplirse el primer año de aquella gesta.

La rebelión de Caracas daba el ejemplo a la América hispana, Santa Fe de Bogotá haría lo propio el

20 de julio de 1810; el virreinato de Nueva España el 16 de septiembre de 1810; Paraguay el 15 de mayo de 1811; Chile el 12 de febrero de 1818; Ecuador, aunque proclamó su independencia desde agosto de 1809, es reconocido que esta ocurrió luego de la Batalla de Pichincha, el 24 de mayo de 1822.

Si bien la Junta Suprema de Caracas resultante de aquel día, declararía garantizar la preservación de los derechos del rey, también dejó claras expresiones de buscar la autonomía e independencia de estos territorios, situación que promovería la primera conspiración antirrepublicana, fraguada para ejecutarse el 25 de julio del año once, y de la que los conjurados detenidos declararían para posteridad que la insurrección proyectada por ellos buscaba defender realmente los derechos del rey, porque aquella Junta encaminaba a la provincia hacia su independencia.

Los verdaderos partidarios del rey, veían con horror cómo aquella Junta Suprema se burlaba públicamente del monarca, incluso en aquellos comunicados donde decían celebrar el primer año de aquel 19 de abril por disposición del rey «[...] El 19 del que rige se cumple un año de nuestra regeneración política en celebridad de tan augusto y memorable día, ha dispuesto su majestad que, en todas las ciudades, villas, y lugares de esta provincia se hagan fiestas religiosas y cívicas [...]».

El fervor del 19 de abril de 1810, también se tradujo en la composición y ejecución de varias canciones, una de ellas, nuestro actual Himno «La canción de Caracas, Gloria al bravo pueblo», citemos aquí oportunamente a don Vicente Basadre, antiguo intendente de Ejército y Real Hacienda, apresado tras los sucesos del 19 de abril, y quien al llegar a España informaba: «[...] pero lo más escandaloso fue las canciones alegóricas que compusieron e imprimieron de su independencia. Convidaban a toda América española, para hacer causa común y que tomasen a los caraqueños por modelo para dirigir revoluciones», información que fue previamente publicada por *Crónica de Caracas* en su número 22-23 de abril-junio de 1955. Por su parte, el chileno José Cortés de Madariaga declara en su diario: «Que uno de sus compañeros de viaje en su misión diplomática a Bogotá se había aprendido el *Gloria al Bravo Pueblo* [...]».

Hoy el nombre de Simón Bolívar retumba con la fuerza arrolladora del tiempo y la expresión de un pueblo rebelde. Bolívar significa hoy Revolución Popular, vida por la Patria y la posibilidad de construir nuestro propio destino, hoy cuando el clarín de la Patria suena, los venezolanos debemos ser como Bolívar: justos e incorruptibles, profundos y firmes ante la desidia, solidarios y antiimperialistas, amorosos con los más vulnerables, mejores ciudadanos y grandes revolucionarios.





Arturo Michelena
Rebelión de los criollos según boceto de Arturo
Michelena para el 19 de abril de 1810 [detalle], s.f.
Colección Mariela Zuloaga

R 4160

RELACION DOCUMENTADA

DEL ORIGEN Y PROGRESOS

DEL TRASTORNO DE LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA

HASTA LA EXONERACION DEL CAPITAN GENERAL

DON DOMINGO MONTEVERDE,

hecha en el mes de Diciembre de 1813 por la guar-
nición de la plaza de Puerto Cabello.



ESCRIBIÓLA

DON PEDRO DE URQUINAONA Y PARDO,
Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de la
Gobernacion de Ultramar, Secretario del Rey con ejer-
cicio de decretos, y comisionado que fué por la Regen-
ciã á la pacificacion del nuevo reino de Granada,
por órden de 25 de diciembre de 1812.

Las causas y motivos de las sediciones son la inob-
servancia de leyes y costumbres, la opresion general,
y el conferir los empleos á personas indignas.

Bacon. Ensayos morales.

MADRID.

EN LA IMPRENTA < índice > NUEVA, CALLE DE LA CONCEPCION, NUM. 9,
1820.

«EL PUEBLO PIDE: EL PUEBLO QUIERE: EL PUEBLO MANDA»¹

RESUMEN DEL CONTENIDO

Don Pedro de Urquinaona y Pardo, doctor en Derecho y abogado de los Reales Consejos y quien en 1809 viajó desde Caracas a la Junta Central del Reino como Comisionado del regente visitador de la Real Audiencia, para informar sobre el proceso judicial seguido a los comprometidos en el movimiento conocido en nuestra historia como la Conjura de los Mantuanos de 1808; conociendo luego en 1810 de regreso en Caracas los sucesos que desencadenaron en el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811; se convertiría en testigo de excepción sobre estos acontecimientos que publicaría posteriormente en sus memorias, destacando desde una perspectiva adversa a la independencia de Venezuela el carácter popular e insurgente de la transformación política de Caracas en el contexto de aquellos acontecimientos.

1. Pedro de Urquinaona y Pardo, *Relación documentada del origen y progresos del trastorno de las provincias de Venezuela hasta la exoneración del capitán general don Domingo Monteverde* (Madrid: Imprenta Nueva, 1820), 20-21.

EXTRACTOS²

[...] Empanan que ciertamente no tenía motivos para creerse aborrecido, se asomó al balcón y el populacho ignorante de lo que pasaba dentro, empezó a gritar, *viva, viva nuestro capitán general*. Desmentido el canónigo con una demostración tan libre y conforme a la franqueza e integridad del gobernador, salió impávido a perorar a su miserable auditorio; y mientras le preguntaba con arte y prevención, si quería ser gobernado por el general Empanan, el regidor Dionisio Palacios colocado a su espalda, dirigía a la plebe las señales del tono negativo en que debía responder. El médico Villareal relacionado con Méndez, compañero de Tovar, Anzola y Palacios, fue el primero en contestar acorde

2. En las transcripciones de los extractos se aplicaron algunos cambios ortotipográficos en pronombres personales, demostrativos, adverbios, nombres propios, nombres de provincias, así como la adición de algunos artículos en calidad de objeto (le, la, lo). Igualmente se agregaron signos de puntuación en aquellos lugares necesarios para facilitar la lectura sintáctica de nuestros lectores y lectoras.

nigo de Chile, conducido por los amotinadores (sin embargo de que en mas de tres años no habia asistido al coro pretestando enfermedades), y con la desfachatéz que lo caracteriza empezó á destruir el acuerdo, proponiendo la exoneracion del capitan general, bajo el supuesto de que el pueblo la pedia, hostigado de su gobierno. Emparan que ciertamente no tenia motivos para creerse aborrecido, se asomó al balcon y el populacho ignorante de lo que pasaba dentro, empezó á gritar, *viva, viva, viva nuestro capitan general*. Desmentido el canónigo con una demostracion tan libre y conforme á la franqueza é integridad del gobernador, salió impávido á perorar á su miserable auditorio; y mientras le preguntaba con arte y prevencion, si queria ser gobernado por el general Emparan, el regidor Dionisio Palacios colocado á su espalda, dirigia á la plebe las señales del tono negativo en que debia responder. El Médico Villareal relacionado con Mendez, compañero de Tobar, Anzola y Palacios, fué el primero en contestar acorde á sus delirios, y la chusma siguió el *tolle, tolle* sin oír lo que se le preguntaba, ni saber lo que respondia, como siempre sucede en estas escenas tumultuarias. Tanto fué el alboroto, que un tal Blasco de oficio bodeguero, pretendió despues de algun tiempo el empleo de capitan efectivo, alegando el mérito de estar aun ronco por lo mucho que se esforzó en gritar aquel dia; y tal fué el abuso de la voz del inocente pueblo, que á uno de los facciosos llamado Moxica le quedó por apodo *el Pueblo*, á causa de la insolencia é incesante desentono con que gritaba, *el Pueblo pide: el Pueblo quiere: el Pueblo manda*: cuantos absurdos salian de los arrebatos de su frenesí. Las provincias de Venezuela en su *manifiesto á todas las naciones civilizadas de Europa*, impreso en Carácas por don J. Gutierrez, año de 1819 y firmado por 57 Ayuntamientos de su distrito, dicea: „Un puñado de hombres conocidos en los pueblos por sus vicios trastornó la obra de 300 años á presencia de una multitud asombrada con suceso tan inesperado, y del leal Ayuntamiento de la capital, que teniendo en su

a sus delirios, y la chusma siguió el *tolle, tolle* sin oír lo que se le preguntaba, ni saber lo que respondía, como siempre sucede en estas escenas tumultuarias. Tanto fue el alboroto, que un tal Blasco de oficio bodeguero, pretendió después de algún tiempo el empleo de capitán efectivo, alegando el mérito de estar aún ronco por lo mucho que se esforzó en gritar aquel día: y tal fue el abuso de la voz del inocente pueblo que a uno de los facciosos llamado Moxica le quedó por apodo el Pueblo, a causa de la insolencia e incesante desentono con que gritaba, «el Pueblo pide: el Pueblo quiere: el Pueblo manda»: cuantos absurdos salían de los arrebatos de su frenesí [...] Despojado el general Emparan, fueron llamados los oidores que estaban reunidos para asistir a los oficios divinos. Ellos noticiosos del motín se denegaron a presentarse en las casas consistoriales, consultando el medio de poner a la tropa sobre las armas; mas no siendo posible verificarlo por la premura de las circunstancias y por la nulidad y connotaciones de los comandantes Ros y Urbina que luego tuvieron empleos en la revolución, tuvieron que ceder a la fuerza de un piquete al mando del mulato Arévalo, comisionado a llevarlos a la sala capitular con el intendente, subinspector de Artillería y otros empleados que así mismo fueron depuestos de sus respectivos destinos [...]»³

3. Urquinaona y Pardo, *Relación documentada...*, 20-21.

El exonerado capitán general D. Vicente Emparan, en oficio del 23 de abril, escrito a bordo del bergantín Pilar, surto en la rada de la Guaira, y dirigido al Ministerio de la Guerra, dando parte de estos sucesos, dice: que desde la tentativa del año de 1808 quedaron los espíritus dispuestos a la rebelión; conviene en que el día 19 a las ocho y media de la mañana fue citado al Cabildo por los dos indicados regidores; que en la primer reunión le dijo el regidor Martín Tovar: que el pueblo no quería reconocer la nueva Regencia [...]»⁴

[...] la Sociedad llamada Patriótica, compuesta de los más inmorales y libertinos, tomó a su cargo la redacción de un periódico, en cuyo prospecto ofrecía: disipar la ignorancia de los pueblos; elevar las ideas de los ciudadanos a la alta dignidad de un hombre libre; constituir el Estado; manifestar que en Venezuela no debía haber otro rey que el que crió el universo, ni otro gobierno que el que ella se constituya; y hacer palpable la falsedad de los derechos que la preocupación podía atribuir aún a Fernando de Borbón. [...] Comprometido este abominable club con los escándalos que había dado el 19 de abril de 1811 (sobre los cuales di a luz un Manifiesto a los americanos del Sur, trasladado en

4. Urquinaona y Pardo, *Relación documentada...*, 25.

REVOLUCION DE CARÁCAS.

Desde que la America española sintió el grito insensato de la sedicion que empezando por desolar las provincias de Venezuela, inundó de sangre la mayor parte de aquel dilatado continente, se pensaron corregir los males, sin fijar la idea exácta de su origen. Disfrazado y desconocido por la distancia, cubierto con las angustias de la Península y con la fatalidad comun á los tiempos de grandes conmociones, eran consiguiertes los paliativos dispuestos por la incertidumbre y aplicados con el recelo de no ser frutos de la experiencia y madura reflexion. Así se hacinaron medidas inútiles y aun perjudiciales, que lejos de restaurar la tranquilidad perdida conspiraban contra ella, excitando discordias sostenidas por la animosidad de los partidos; y no era extraño, pues cuando estos predominan y la desconfianza hace parecer el gobierno menos circunspecto que popular, suelen conducirlo al centro de su interés privado, bajo el pretexto especioso de la seguridad pública. La voz del pueblo es uno de sus resortes mas familiares y poderosos y ningun otro se mueve con mas osada libertad. Ciceron nos conserva en sus Philípicas la memoria de haberse registrado en los protocólos de Roma la solemne impostura de que Julio Cesar reusó la diadema real que le ofrecia el Pueblo por mano de M. Antonio; cuando por el contrario no omitió medio para obtenerla abusando de la debilidad del Senado y creencia supersticiosa de los libros Sibilinos. Entre los fragmentos de esa misma república aparecen los medios de que se valió el proconsul Bibulo para conseguir el honor del triunfo y las gracias que se dieron á los Dioses por sus victorias, sin embargo de haberse mostrado cobarde en Antioquía y abominable en la Siria. Nuestros católicos Monarcas nunca creyeron degradar la real autoridad, precaviendo el daño de sus ordenes subrepticias, mandando publicar la sorpresa y engaño que padecieron sus augustos predecesores. La historia de la pro-

parte al número 317 de L'Ambigú, que escribía en Londres M. Peltier) y conducidos sus corrompidos miembros por los arrebatos de su imaginación exaltada, estrecharon al Congreso a publicar la independencia absoluta, que se declaró el día 5 de julio de 1811 [...]»⁵

En torno a la posterior declaración de independencia de Venezuela, Urquinaona, en relación con su articulado recordó lo siguiente:

Precedieron, acompañaron a estos artículos varios folletos seductores, como las reflexiones políticas y filosóficas sobre la independencia de Venezuela, escritas por el abogado Sanz e impugnadas por el secretario de gracia y justicia don Ignacio de la Pezuela en la memoria a las Cortes extraordinarias el 23 de noviembre de 1811. [...] Otro de los medios adoptados para fascinar el pueblo era el de abusar de la debilidad, miedo, sorpresa o egoísmo de varios europeos e isleños de Canarias publicando sus exposiciones, a fin de arrastrar a los incautos en el aire de imparcialidad y convencimiento que ostentaban. [...] En la Gaceta de 3 de Agosto de 1810, a pedimento del coronel de artillería D. José Salcedo, se dio a luz el memorial en que este jefe europeo ofrecía defender hasta el último la causa

sagrada de Caracas. [...] En la de 30 de octubre del mismo año aparece don José Ignacio de Galarraga, del comercio de la Guaira, brindándose espontáneamente con otros europeos de su clase a armar tropas a sus expensas y servir personalmente a la Junta Revolucionaria de Caracas.⁶

El general D. Domingo Monteverde anunció a los habitantes de Caracas «que una de las calidades características de la bondad, justicia y legitimidad de los gobiernos, es la buena fe de sus promesas y la exactitud de su cumplimiento»; ofrecióles un «olvido eterno» de lo pasado, no tuvo embarazo en poner la nación por garante de sus reiteradas promesas, y en seguida «mandar arrestar» multitud de ciudadanos por los acontecimientos que él mismo condenó al olvido. En la Audiencia del distrito existen más de cuatrocientas causas que lo acreditan. En las bóvedas de la Guaira y Puerto Cabello más de mil individuos que lo comprueban, y en las secretarías del despacho, considerable número de quejas que lo testifican.⁷

5. Urquinaona y Pardo, *Relación documentada...*, 35.

6. Urquinaona y Pardo, *Relación documentada...*, 41.

7. Urquinaona y Pardo, *Relación documentada...*, 128.

lencia — Año de — 1812, 202
M. G. N. 23
obediencia promovido contra Dn
don Bolívar y Dn Feliciano Pala-
por infidencia

34

Portada del expediente por infidencia promovido contra don Simón Bolívar y don Feliciano Palacios. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencias 1812-1813» [1812] t. 13, exp. 6, folios 202-210.

PATRIOTISMO DE SIMÓN BOLÍVAR EN FAVOR DEL «GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE CARACAS»⁸

RESUMEN DEL CONTENIDO

El comandante general de la Expedición de su Majestad Católica que invadió Venezuela tras los sucesos del 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811: Domingo Monteverde, en atención al estado de guerra que le imposibilita atender personalmente las causas judiciales contra los insurgentes y cómplices del Gobierno Revolucionario de Caracas y entre los que se encontraba Simón Bolívar por su participación en el sometimiento de los valencianos por su contrarrevolución; confiere comisión de Jueces Delegados a don José Antonio Díaz, don Juan Bautista Arrillaga y don Juan Bautista de Echandia.

EXTRACTOS

Las arduas ocupaciones que me rodean en los asuntos de guerra, no me permiten ocupar el tiempo en negocios políticos ni de otra intervención.

8. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia 1812-1813» [1812] t. 13, exp. 6, folios 202-210.

En esta virtud y satisfecho de la probidad de usted, le confiero comisión bastante para que en calidad de juez delegado tome conocimiento de las personas que se halle comprendidas gravemente en el Sistema Revolucionario de Caracas de las que se distinguen ser cómplices en la misma causa siendo vecinos o hacendados de esta ciudad y de las que se hallan separadas de ella al tiempo de acercarse la expedición de mi mando y proceda a levantar los competentes sumarios que comprueben lo enunciado con cuya prueba determinara usted, el embargo y secuestro de los bienes que tengan en esta ciudad y su jurisdicción las indicadas personas mandándolos poner en depósito en los lugares de las calidades de la ley y remitiéndome los expedientes en este estado para lo que corresponda dejando en su poder los competentes testimonios. Dios guarde a usted, muchos años. Cuartel General de Valencia, mayo quince de mil ochocientos doce. Comandante general de la expedición de su Majestad Católica. Domingo Monteverde, señor don José Antonio Díaz.

Las arduas ocupaciones que me rodean en los asuntos de Guerra, no me permiten ocupar el tiempo en negocios políticos ni de otra índole. En esta virtud y satisfecho de la providencia de V. E., le confiero comisión bastante para que ostendá el Jefe delgado tome conocimiento de las personas que se hallen comprometidas gravemente en el Sistema revolucionario de Caracas de las que se indiquen sea con plicas en la misma causa siéndole oídos o hacendados de esta ciudad y de las que se hallan separados de ella al tiempo de ocurrir la expedición de mi mando y proceda a levantar los compromisos que comparecen en lo enunciado de la misma para determinar a V. E. el embargo y secuestro de los bienes que tengan en esta ciudad y su jurisdicción la indicada a s-

Imagen de folio del expediente del que se extrajo la información.

Siendo muchas las causas que hay que formar contra los insurgentes caraqueños a fin de asegurar por medio del secuestro los bienes que tienen en esta ciudad y sus inmediaciones, y debiendo serle a usted difícil actuar por sí solo en este negocio en virtud del encargo que le tengo dado y en el cual es necesario adquirir todo conocimiento de los enunciados reos y bienes y caminar con el paso más acelerado para que la dilación no abrigue las extracciones, ocultaciones, y fraudes que pueden cometerse, he determinado nombrar a don Juan Bautista Arillaga a fin de que con la comisión que les confiero igual a la que tengo dada a usted, se le reúnan y operen con usted, en esta materia en términos de que los tres den exacción cumplida a esta materia, procediendo siempre justos o dos de ustedes cuando falte el otro por ausencia o algún otro accidente. Dios guarde a usted, muchos años. Cuartel General de Valencia, treinta y uno de mayo de mil ochocientos doce. Domingo Monteverde, señor don José Antonio Díaz.

Los informes que tengo de la integridad y exactitud de usted me promueven a dar la comisión cuanta puedo y es necesidad a fin de que reunido con don Juan Bautista Arillaga en tienda, usted en la averiguación de los insurgentes y cómplices en el Gobierno Revolucionario de Caracas que tengan bienes en esta ciudad y en su jurisdicción y en su embargo y secuestro, en los términos que lo previene al

enunciado Díaz a quien con esta fecha comunicó esta determinación. Dios guarde a usted, muchos años. Cuartel General de Valencia, treinta y uno de mayo de mil ochocientos doce. Domingo de Monteverde, señor don Juan Bautista de Echandia.⁹

En dicha ciudad de Valencia, en diez de julio de mil ochocientos doce; sus mercedes hicieron comparecer a don Manuel Antonio Michelena, de este vecindario; y por ante mí el escribano, le recibieron juramento que hizo en debida forma y siéndole leído el auto de proceder, dijo lo siguiente:

Que le consta y sabe que don Simón Bolívar y don Feliciano Palacios han sido los más partidarios y adictos al Gobierno Revolucionario de Caracas, que han contribuido al fomento de él, con sus personas y dineros, agitando personalmente cuanto ha estado de su parte para lograr su conservación, enemigos declarados del gobierno legítimo de nuestro soberano y de los europeos: que el Bolívar ha practicado varias comisiones dentro de dicho gobierno, y que ascendió hasta el grado de coronel en premio de sus servicios y de buen Patriota: que el año pasado vino con el Ejército de Caracas a atacar a esta ciudad porque había proclamado a nuestro rey, el señor don Fernando VII, y que luego que entraron aquí, se manifestó enemigo acérrimo de los europeos y valencianos, porque habían jurado al rey, diciendo que

9. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia», fols. 203-204vto.

este era un gobierno inicuo, y el de Caracas muy benigno; que ahora estuvo de comandante en Puerto Cabello, y sostuvo la guerra a sangre y fuego con las tropas de su Majestad Católica, practicando en este tiempo varias muertes, prisiones, y castigos a aquellas personas que le conocía adhesión a la causa del rey, declarándose un Patriota furioso, y queriendo a la fuerza, y que murieran guerreando y más bien morir, que entregarse al Ejército de nuestro Soberano. Que lo declarado es la verdad en fuerza de juramento que tiene prestado en el que se afirmó y ratificó, dijo ser de edad de cuarenta y seis años, y lo firmó con sus mercedes, y conmigo el escribano de que doy fe. Díaz Echeandia, Manuel Antonio de Michelena. Ante mí José Otálora, escribano real.¹⁰

Declaración de Aniceto Colón:

Que le consta y sabe que don Simón Bolívar y don Feliciano Palacios han sido los más partidarios del Gobierno Revolucionario de Caracas y muy adictos a él y su independencia, pues han contribuido con sus personas y dineros para el mantenimiento de dicho gobierno, persuadiendo para que todos se adhieran a él por ser el más justo y un gobierno libre, practicando personalmente todos los pasos y diligencias precisas para consolidar dicho gobierno y recibiendo de este honores y aplausos en premio de sus servicios, que le consta que el don

10. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia», fols. 205vto-206vto.

dividida porion al porfid. Sistema de Casaca,
y su Independencia, por lo q' han sido Repudiado
por los mas. patriotas. exaltado. Por lo tanto y
para proceder con el arreglo q' corresponde,
Sumercedes devian de mandar y mandaron se
proceda a enviar Sumaria informacion con
los certigos que fueren subdones, y q' suma
memado en forma, de laxen log' los corre. solo
el contenido de este auto y lo mas q' sepan
si aygan sido deir, y fecha se provera.
Y por este auto asi Sumercedes lo proveye
y acordaron y firmaron de q' yo el b.
cruva. Voy fe =

Jos. M. Diaz Juan Bautista Chavarria

Ante mi
Jose Estalora
Escribano

En dha Ciudad de Valencia, en diez de Julio de
mil ochocientos diez; Sumercedes hicieron
compañia con el Sr. Mechilena, de
este venidario, y por auto en el año de
recibieron su sueldo q' hizo en denda forma
y siendo leído el auto de proceder, dió lo si

Imágenes de folios del expediente
de los que se extrajo información.

quiero =
Que le comta y sabe q' D. Simon Vela
vax y D. Feliciano Salas an sido los mas
Sustidant y adicid al Gobierno Revolucionario
de Casaca, que an contribuido al fomento
de el, con sus personas y dinero, afirando
personalmente quanto ha estado de su parte
para lograr su conservacion, enemigos de la
nador del Gobierno legitimo de nuestro Sobora
no y de los Europeos: que el Sr. Vela ha pro
tizado vaxia Comicion de ^{de} Gov,
y q' acuerdo trana el grado ^{indiano} on que
mio de mi Servicio y de buen Patriota:
que el año pasado vino con el Exército de
Casaca a arria a esta Ciudad p' q' havia
proclamado a nuestro Rey el Sr. D. Fern
y q' luego q' entraron aqui, se mani
festo enemigo acerisio de los Europeos y Valen
cianos, por que havian jurado al Rey, dicen
do q' este era un Gov^o iniquo, y el de Casaca,
muy venimno, que ahora estado de Comand^{te}
en Puerto Cavetto, y entrub la Sucesia a San

Acto Colon viuno, y p^o ante mi el libro. 208
Recepcion Juramento que hizo en debida forma
y siendo leido el auto de proceca deslo
guiente =

Que le consta y sabe q^d Dⁿ Simon
Bolívar y Dⁿ Feliciano Palacios en sus
malas pasadas del Gobierno Revolucionario
de Caracas, y muy adicto a el, y a su inde-
pendencia; p^{er} en comision de sus
personas y dineros para el go^o de
de D^{ho} Gov^o, persuadiendo a los
se dixeran a el, por sea el más justo y un
Gov^o libre, practicando personalmente toda
la parte y diligencias precisas y conolidas
D^{ho} Gov^o y recibiendo de este honor y aplauso
en premio de sus servicios; Que le consta q^d
el Dⁿ Simon Bolívar llegó a merecer del
Gobierno nuestro Coronel; que en el año
proximo pasado vino con el Coepto de Caracas
atacando a esta Ciudad p^{er} q^d havia procla-
mado y jurado a nuestro Soberano el señor

Simón Bolívar llegó a merecer del gobierno hacerlo coronel, que en el año próximo pasado vino con el Ejército de Caracas atacando a esta ciudad porque había proclamado y jurado a nuestro soberano, el señor don Fernando VII, que ejerció varias comisiones de Miranda y del Marqués del Toro que eran los generales en ordenado a dichos ataques que luego que entraron en esta ciudad, se declaró enemigo acérrimo de los europeos valencianos, ultrajándolos, hablándoles con fuerza porque habían jurado al rey y vuelto abrazar su gobierno, y que ahora continuamente lo pusieron de comandante en la plaza de Puerto Cabello donde soltó los diques a su patriotismo [...] amonestándoles que defendieran la causa de Caracas hasta derramar la última gota de sangre, al que guerrió a sangre y fuego con las tropas de su Majestad Católica [...]¹¹

39

11. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia», fols. 208vto-209vto.

Barquisim.^{to}

Año de 1813.

N.º 20.

N.º 5.

109

O.º 12 1813

Criminal contra Domingo Cienfuegos
por palabras indecentes, injuriosas, Escándalo
sas, y subversivas, contra el Gobierno, y el Rey.

QUEZ

El Sr.

Portada del expediente criminal contra el soldado Domingo Cienfuegos. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencias 1812-1813» [1813] t. 15, exp. 5.

natural y vecino de Caracas, soltero, par-
do, platen, de 29 años y analfabeta.

EXPRESIONES DEL SOLDADO

DOMINGO CIENFUEGOS¹²

RESUMEN DEL CONTENIDO

Domingo Cienfuegos, soldado caraqueño al servicio del Ejército del rey, encontrándose de comisión en Barquisimeto, confiesa haber servido en el Ejército de la Patria y estar dispuesto a servir de nuevo, porque la Patria, es la Patria, se queda con ella y se caga en el rey. Esta revelación de Cienfuegos denota la realidad de muchos venezolanos y en este caso de un caraqueño a quien le tocó por obligación servir a la monarquía y negar a su Patria, manteniéndose en la espera de una oportunidad para poder servirle de nuevo, confesión que promovió su detención y enjuiciamiento, por proferir palabras indecentes, injuriosas, escandalosas y subversivas contra del gobierno y el rey.

12. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia 1812-1813» [1813], [Criminal contra Domingo Cienfuegos, natural y vecino de Caracas, por palabras indecentes, injuriosas, escandalosas y subversivas contra el Gobierno y el Rey. Nota: Natural y vecino de Caracas, soltero, pardo, platero, de 29 años y analfabeto] t. 15, exp. 5, folios 108-113vto.

EXTRACTOS

En la ciudad de Barquisimeto, a veintiocho días del mes de abril de mil ochocientos y trece años, yo don Francisco de Oberto, capitán veterano del Batallón de Infantería de Maracaibo, comandante militar y político de esta referida ciudad y su jurisdicción, digo: que habiendo comparecido en la tarde del día de ayer un mozo con ánimo de presentarse como que venía del Ejército que se halla en la provincia de Barinas, a tiempo de hallarme yo recogido por estar indispueto de la cabeza, habiéndole preguntado otro mozo que se halla hospedado en esta, mi casa, nombrado don Fernando Padrón procedente de la jurisdicción de Coro, por las noticias y novedades de aquella provincia comenzó aquel a verter expresiones nada conformes y denigrativas contra el gobierno y el servicio del rey en la indicada provincia. Que reconviniéndole el expresado don Fernando y el cadete que hace funciones de ayudante, don Luis Urdaneta, sobre el modo y término de sus produccio-

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DOCE Y OCHO-
CIENTOS TRECE.

110

En la Ciudad de Barquisimeto, a veinte
y ocho dias del mes de Abril de mil ochocientos
y trece años. Yo Don Juan de Oberto, Capitan
y veterano, del Batallon de Infanteria de
Maracaybo, Comandante Militar y Politico
de esta referida Ciudad, y su Jurisdiccion, digo
haviendo comparecido en la tarde del dia de hoy, en
un caso, con ánimo de representarse, como goberna el
Excmo. que se halla en la Provincia de Barinas, a
tiempo de hallarme yo recopile por esta iudicial
de la cabeza, haviéndole preguntado oia no
que se halla expedido en esta iudicial nombrado
Don Fernando Padrón, procedente de la Jurisdiccion
de Coro, por las noticias y novedades de aquella
Provincia, como aquel abertiz expressions
nada conformes, y de improprias, contra el Gobierno
y el servicio del Rey en la indicada Provin-
cia: que reconviéndole el expresado Don Fernando
y el Cabete, que hace funciones de Ayudante, de Juan
de Urdaneta, sobre el modo de exponer y sus produ-
ciones, como aquel prorrumpiendo, con mal uso
de fuerza, injuriar, contra el Gobierno, y el Rey, anadiendo que el pícaro de
Reyes Vargas tenia la culpa, y que el ejército de Barinas
padecía hambre; pero que no tardarían mucho en que
le cortasen la cabeza: que el ejército de Barinas

Imagen de folio del expediente
del que se extrajo la información.

nes siguió aquel prorrumpiendo con mayor esfuerzo
las mismas y nuevas injurias contra el gobierno y el
rey, añadiendo que el pícaro de Reyes Vargas tenía
la culpa de que estuviesen padeciendo pero que no
tardarían mucho en que le cortaren la cabeza, que el
ejército de Barinas estaba muerto de hambre pues
solo se le daba al soldado una libra de carne y medio
en plata y aquella muchas veces a las tres o más de
la tarde. Que últimamente habiéndole dicho el refe-
rido don Fernando que a quién quería servir mejor
si al rey o a la Patria, contestó que a esta y que se
cagaba en aquel, que se fuera el rey a la mierda: que a
estas injuriosas expresiones dispuso Urdaneta man-
darlo arrestar al cuartel para lo cual hizo venir dos
soldados de la cárcel y al darles la orden de que lo
condujeran al arresto, contestó dicho mozo que no
obedecía, que se fuera a la mierda por cuya resisten-
cia fue preciso hacer uso de la fuerza pero insisten-
do aquel en resistir se le dio un pequeño golpe con
una de las bayonetas que cargaban los soldados de
que le resultó una corta cisura en la cabeza con lo
cual cedió y Urdaneta dio orden de que lo pusiesen
de pie en el cepo. En esta virtud y habiendo llegado
el caso a mi noticia en esta mañana, dispuse inme-
diatamente que el reo fuese trasladado al calabozo,
se le pusiese un par de grillos y se le mantuviese pri-
vado de comunicación y que para formar el sumario
competente se examinasen en forma por el tenor
de este auto los indicados don Fernando Padrón y

don Luis Urdaneta como también los demás que presenciaron el hecho de que darán razón aquellos como cuantos resulten citados por unos y otros, procediéndose a lo más que se estime conveniente previniendo los testigos que se examinen, digan si concibieron o presumieron que el mozo indicado estuviese en su cabal juicio o tomado de la bebida y por este así lo proveo, mando y firmo con testigos actuarios por no haber escribano de que certifico. Francisco de Oberto, Miguel Jaimes, Ramón García.

Declaración de don Luis Urdaneta:

Seguidamente teniendo presente, al cadete don Luis Urdaneta, yo el comandante por ante los testigos de actuación, le recibí juramento que hizo en forma y a usanza militar, cuyo cargo prometió decir verdad de lo que supiere y en que fuere interrogado, y siéndolo por el contenido del auto de proceder anterior; de los sujetos que presenciaron el hecho a que aquel se contrae, impuesto dijo: que habiéndose presentado ayer, entre las cuatro de la tarde, un mozo, cuyo nombre ignora como que no lo conoce, le preguntó el testigo que, qué buscaba, a lo que contestó, que al señor comandante a quien se venía a presentar, como soldado del Ejército de la provincia de Barinas, que se le dijo por el declarante, se hallaba recogido, y algo indispueto, a lo que contestó lo esperaría, y habiéndole preguntado de nuevo sobre los días [que] traía el

viaje, si venía o no desertado, y qué novedades había, contestó que él tenía ocho días de camino; que no era desertor y que nada había de novedades; que entonces se sentó en el corredor de esta casa de la Comandancia y sin acordarse el testigo de la pregunta sobre qué, recayó la respuesta del mozo de que hacía ocho meses que se hallaba sirviendo al rey, en la Caballería de Guanare, le preguntó el que declara que de dónde era y contestó que de la ciudad de Caracas, por la gracia de Dios; y continuando preguntándole que hasta dónde se pasa, dijo que hasta la villa de Quibor, en donde pensaba le iría bien por su oficio, que era de la platería y ganaría con qué vestirse, pues se hallaba desnudo, sin frazada, sin ropa y sin otra cosa que la que tenía encima, que se la habían dado en Guanare, que a esto se entró el deponente en la sala, y el mozo marchó a la cocina, pero echándole de ella un mulatico sirviente de la casa, volviéndose a encontrarsele pidió indicado mozo al que declara alojamiento y le dijo se pusiese allí señalándole el corredor, que estando en esto removié dicho mozo la conversación sobre su desnudez y preguntándole don Fernando Padrón, de si había servido a la Patria, contestó que sí, a la que lo que le dijo Padrón, que no merecía ropa sino una pela, que entones le preguntó el mozo, que por qué y le contestó Padrón que por Patriota, entonces replicando aquel que todos lo habían sido, y Padrón le dijo que él no había sido Patriota, a lo que replicó el mozo que sí, que todos habían

sido, y Padrón le arguyó que él no lo había sido; que a esto añadió el referido mozo que él no negaba lo que había servido en la Patria, pues había sido granadero de los valles de Aragua; que se halló allí en Caracas el día que los isleños iban hacer el levantamiento, que fue uno de los que acompañaron los reos y en la descarga cuando el suplicio apuntó a un español y lo mató, que se halló también en el ataque de Valencia, y preguntándole Padrón que si no había servido al rey, contestó que sí, y que cuando Miranda había llegado hasta Siquisiqui, que habiendo un rato en silencio, prorrumpió luego que por el pícaro de Vargas se había perdido la provincia, y que a este indio poco le duraría el pescuezo, que a esto le preguntó Padrón que por qué lo decía, y si tenía esperanza de que el gobierno de la Patria volviese, a lo que dijo que quién sabe, que tal vez podrá volver dicho gobierno, entonces le volvió a preguntar Padrón, que si volviendo la Patria tendría él ganas de servir en ella, y le contestó que sí porque es la Patria, no se podía negar que la tropa estaba bien vestida y bien comida, y que en el Ejército Español estaba la tropa desnuda y mal comida, pues sólo daban al soldado una libra de carne y medio real; y que se podría sacar lo bien vestido que estaban por la ropa que él traía que se la habían dado en Guanare y no servía, que cómo estaría la que habían botado, a lo que volvió a preguntar Padrón que según eso más bien quería servir a la Patria que al rey, a lo que contestó que sí; que, qué rey, que

fuera el rey a la mierda y que se cagaba en él, que entonces el exponente mandó a buscar a dos soldados a la guardia de la cárcel, con bayoneta y entonces dijo el mozo que ya le podían estar poniendo el hico; que habiendo llegado los dos soldados, dio orden el que declara lo llevaran al cuartel y le pusiesen en el cepo, y habiéndole convenido que por qué no iba, se expresó diciendo que me fuera a la mierda; que entonces quitándole la bayoneta a uno de los soldados le dio con ella, y le resultó una corta rotura en la cabeza; que con esta lo llevaron preso los soldados al cuartel, y al salir de esta casa, le dio las gracias al que declara; añadiendo el testigo que en una de las conversaciones del mozo, se produjo con que nuestras tropas habían ido a la villa de Araure a robar, pues se habían llevado un millón. Que se hallaron presentes el referido don Fernando Padrón y un don Manuel Castellanos; que al parecer del exponente estaba el mozo algo tomado de la bebida pero no en términos de caerse ni fuera de juicio. Que no tenía más que decir, que lo declarado es la verdad a cargo del juramento que tiene prestado; léidole que le fue, dijo estar según la ha expuesto, en que se afirma y ratifica, que es de edad de diez y ocho años y firmo conmigo y testigos de que certifico. Oberto Luis Urdaneta, Miguel Jaimes, Ramón García Corral Mayor.¹³

13. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia» [Criminal contra Domingo Cienfuegos...], fols. 111-113.

estava nuca to de hamore, puce solo se le daba
al. si ad una libra de carne, y medio en plata
y aquella muchas veces a las tres, o mar de lo
tudo: que ultimamente haciendole dicho, de
ferid. D. Fernando que a quien quieria servir
mexca, si al Rey, o a la Katana, contesto que a
esta, y que se casaba en aquel, que se fue a el
Rey a la mienda: que a estar injuriar expre-
siones, di spuse a Juaneta mandarlo a traer a
al Cuartel, para lo qual hizo venir dos Soldados
de la Guardia de la Jarrel, y al darles la orden
de que lo condujeran al arreo, contesto a
el mozo que no obedecia, que se fue a la mienda
ca, por cuya resistencia fue preciso hacerle
a la fuerza, pero incidiendo aquel en resistir,
se le dio un pequeño golpe con una de las
cayonetas que llevaban los soldados, e quello
resulto una corta clivura en la cabeza, con lo
qual cedio, y Juaneta dio orden a que lo pu-
sieran de pie en el cepo. En esta virtud, y ha-
viendo llegado el caso a mi noticia en esta ma-
ñana, di spuse inmediatamente q. el reo fuere
trasladado al calabozo, se le privare en par-
te de su libertad, y se le mantuviese privado de comu-
nicacion, y que para formar el sumario con-
sistente, se examinaren, en forma, por el
Teniente de este Auto, los indicados D. Fernando
Dion, y D. Luis Juaneta, como tambien los
demas que presenciaran el hecho, de que se
trata en aquellos, como quanto resulten utiles
por uno, y otro, procediendo a lo mas que

se estime conveniente, previniendo a los testi-
tigos que se examinen, e digan si concuerdan,
o presumen que el mozo indicado, estuvo
en su Cabal Juicio, o tomado de la bebida,
y por este asi lo pruebo, mandamos, y firmo, con tes-
tigos actuarios, por no haber escrito ninguno de que
Certifico. —

Fran. de Obertal
Ramon Garcia
Cornal Mayor
Joaquin Laguna

Declaracion Sepidamente, teniendo presente, al Catedra-
do D. Luis Juaneta, de el Comand. de por ante la
Justicia, e actuacion, le recibí Juramento que
hizo en forma, y a juranna Militar, so cuyo
cabeza prometio decir verdad, e lo q. supiere
y es que fuere interrogado, y teniendolo por
el contenido del auto se proceder a anterior, de
lo suso, que presenciaron el hecho a que
aquel se contra, impuete dixo: que ha-
viendo presentada hoy entre las tres, y las qua-
tro de la tarde, un mozo, cuyo nombre ignora
como que no lo conoce, le pregunto el testigo q.
que buscaba, a lo q. contesto, que al. con. te
a quien presencian a presentar, como Soldado
del Ex. de. de la tier.
dijo por el de el dia
algo indisputado, a lo que contesto lo espere
cia, y habiendole preguntado de nuevo sobre lo
de que trahia el viaje, si biena, o no de ser
tal, y que no le habia, contesto

Imagen de folios del expediente del que se extrajo la informacion.

Acta de Curules N° 12 = Año de 1813

Expediente N° 12.

Año 1813.

Contra el granadero y zambo libre merced martínez natural de Caracas y vecino de los Dos Caminos, por infidencia.

Nota:-vecino de los Dos Caminos, zambo libre. Según los testigos se fué puñal en mano, y otro al cinto, sobre José martínez hernández, y también anteriormente, le había dado un golpe a José maría rovar, diciendo el zambo martínez: "Soy hijo de Caracas, y en defensa de su libertad, derramaré la última gota de mi sangre; y hasta en los zapatos cargó el patriotismo". Era granadero en Caracas. La causa está incompleta.

46

... y como de curso, sobre José Martínez Almirante, y también, anteriormente, le había dado un golpe a José M.° Rovar, diciendo el zambo Martínez: "Soy hijo de Caracas y en defensa de su libertad, derramaré la última gota de mi sangre; y hasta en los zapatos cargó el patriotismo". Era granadero en Caracas. La causa está incompleta.

Merced Martínez
zambo libre

El cargo de Juan Díaz

no el
: Pico,
con los
was Díaz

Portada del expediente contra el granadero Merced de la Madriz. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia 1812-1813» [1813] t. 19, exp. 12.

«SOY HIJO DE CARACAS, Y EN DEFENSA DE SU LIBERTAD, DERRAMARÉ LA ÚLTIMA GOTA DE MI SANGRE»¹⁴

RESUMEN DEL CONTENIDO

Aunque no queda claro la causa por la cual Merced Martínez, granadero, zambo libre natural de Caracas y vecino de los Dos Caminos, persiguió puñal en mano y otro al cinto a Vicente Tovar, se desprende de las declaraciones que estos hechos pudieron haberse motivado en alguna expresión o declaración contraria a las ideas republicanas por parte del agredido, incluso una necesidad de desahogo en el contexto adverso o simplemente algún otro detonante desconocido que materializó una expresión tan sentida y comprometida con la causa patriota de los caraqueños y por la cual se le siguió juicio.

14. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia 1812-1813» [1813] t. 19, exp. 12 folios 172-186.

EXTRACTOS

Declaración de la 3er testigo Rosa Oballes:

[...] que estando la declarante en su casa en compañía de sus dos hijas Juana y Juliana Oballes, entró como fugitivo un hombre llamado Juan Tovar que iba corriendo de otro que era Merced Martínez, y entrándose también en la casa Martínez tiró a Tovar una pescozada y sin contestar habiéndosele dicho por qué hacía eso se salió diciendo que era hijo de Caracas, que por defender su Patria derramaría la última gota de sangre y que algún día había de beber la de Tovar y ver la cabeza a sus pies.¹⁵

Declaración del 5to testigo Vicente Tovar:

Luego, luego hizo Nuestro Señor comparecer ante sí y el presente escribano a Vicente Tovar, y ante mí le recibió juramento, por Dios Nuestro Señor y

15. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia», fols. 175vto-176.

Curias N^o 12 = Año de 1813
N^o 14 1813.

Sumaria justificacion, contra
el Payzano Fardo Libre Merced
Martines, p.^a haver bratis de Eipra.
Contrarias al Gov. no p.^a y en favor
del org. insurgentes

N^o 12.

al el The de Ynf. D. Pedro Pons

1813 -
Nota: recien de los Dos Caminos, yaunto
libre. Legim los testigos se fue p.^a en una.
no, y oim al cunto, sobre Jose Martiney Keman.
dez, y tambien, anteriormente, se habia dado
un golpe a go.^a M.^a Fovar, diciendo el
yaunto Martiney: "Soy hijo de Casaca y
en defensa de un libeloso", derramare la
ultima gota de mi sangre; y bratis
en lo zapato.

Imagen de folios del expediente
del cual se extrajo la informacion.

El cargo 20 Juan Diaz

ilum. p.
que
Segun
el p.
174
Dias
y
contra
fidelidad
hemos ten
en or
Dias del
trase; el
tasi a
en justifi
una total
en la pueny
recid. Maor
es Marianne
me muy
libre y
dio el
poble
de: 1800,
ad. con lo

Refere p.^a las liquidas puntaciones con on
y Cortader. Sulliparady.
p. si sabe que algunos personas mas p.
declaran sobre este asunto: digo, que no
de nadie mas que la que de los cyre
que notione mas q.^a Qui, y. E. lo
esta verdad a rigo del juramento
y. E. 2. a firmo y Radifio Poyday. E. fue
su Dulara. expiando los de E. de
quanta y sea años, y p.^a no. labor unibi
Pions con una Cruz firmantelo die
y presente Piontas

Pedro Pons

Juan Diaz

Montesanti hijo dicho Piont compare
autenti y presente Piontas a Juliana Ob
piontas antiguo en esta justifi. y ten
juramentada en forma de deidad.
hauento en lo que Supiera y fues inter
y. Piontas sobre su nombre y Piontas,
conore a Merced Martiney; diollan
Juliana Oballe, Piontas de una libdad, y
conore a Martiney p.^a Piontas libre
hauentido Piontas.

P. The noticias Pione de una Piontas

Pardo Tovar

3

Antoni
Juan Díaz
Le

Deltami de la 3^a
4 no 14 no de los 14

Requidam te hijo de los señores cony
si y por ende decibans a dona de
fuerza en esta justificación y ante
tribunal suam p^o de nro señ^o y
de hacer en forma de decibidad y p^o
en lo que fueros presentada y siemb
su nombre y ejercicio, y si enora
Martinez: Dijo Mariano Nov
de esta ciudad, que como a que
p^o pardo libre que tribis en el Pa
cap^o:

Si Dijo que noticia tiene de veria
que bestio el mencionado Martin
del 1^o actual y ofeso del que
que estado de declaracion en su casa
de las don hijos Juanas y Juliana de
como fugitivo un hombre llamado Tovar
que tribis asiendo de otro que hera
relacionar, y entrandose tambien en la
Martinez hizo a Tovar una pucajada
contesta habiendose dado q^o p^o que haia
pelo. Diciendo que hera hijo de don
p^o defender la Patria Armania pa
gota de sangre y que algun dia

una Señal de Cruz en forma de decir verdad y ofreció hacerlo en lo que fuera interrogado y siéndolo sobre su nombre y ejercicio y si conoce a Merced Martínez. Dijo llamarse Vicente Tovar, de oficio tejero, que conoce a Merced Martínez, por pardo libre, y que fue granadero del batallón de pardos [...] que hoy como a eso de las dos poco más o menos viniendo por detrás de una casa en el solar de don Francisco Cartagena, lo paró Martínez y le dijo que tenía ganas de reñir con el declarante por si era varón, entonces huyendo este, se metió en la nominada casa y siguiéndolo Martínez, lo alcanzó y atropellando los derechos de las amas de la casa le tiró una pescozada, empezó a decir el mencionado Martínez, que era hijo de Venezuela, que derramaba la última gota de sangre por su Patria y que hasta en los zapatos cargaba el patriotismo; que después se paró en la esquina con otros dos y que no sabe puedan declarar más personas que las amas de la nominada casa que no sabe sus nombres, que no tiene más que decir y que lo dicho esta verdad en fuerza del juramento presentado en que se afirmó y ratifico leída que le fue esta declaración, expreso ser de edad de veintidós años, y lo firmo con dicho señor y presente escribano. José Vicente Tovar, Pedro Ponce. Ante mí Juan Díaz.¹⁶

16. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia», fols. 176vto-177.

N.º 276. N.º 2. N.º 277. 38.
Caracas Año de 1813

N.º 2. n.º 4

Causa formada contra el
Presbítero D.º José Joaquín de
Liendo sobre infidencia -

- Fuez

El Abogado Oydon Comisionado
C.º n.º

D.º Fermín Hernandez

L.º N.º 12. 1813

Nota: natural de San Felipe el Truete, vecino de
Caracas, fue miembro de la Sociedad Patriótica; esta se reunió en un
Salón de la Casa del Pbro., el cual dice en su declaración que con-
taba de unos sesecientos miembros, y fue formado por el
francés Selin y D. Juan Vicente Bolívar.
Un testigo, Sr. Juan José Carrasco, dice que Pbro. Liendo fue de
Guane, y estuvo en el punto de su casa lo de su hijo y su
ma. Es un grande hablador. Junto en la sociedad por muchos
años. En la de 40 años.

Portada de la causa sobre infidencia
formada contra el presbítero José
Joaquín de Liendo. Archivo General de la
Nación, «Causas de Infidencia 1812-1813»
[1812] t. 19, exp. 2.

«YO SOY LA SIN CAMISA Y SIN CALZONES PORQUE ME LO HAN ROBADO LOS ESPAÑOLES»¹⁷

RESUMEN DEL CONTENIDO

Expediente seguido contra el presbítero José Joaquín de Liendo, natural de San Felipe y vecino de Caracas, por ser miembro de la sociedad patriótica, capellán de las fuerzas de Miranda y se le acusa de haber ahogado el retrato de Fernando VII en el río Guaire, exhibir los retratos de Gual y España en el frente de su casa y ser un gran hablador. Estos testimonios son interesantes porque muestran la perspectiva de quienes viviendo los hechos y no pudiendo evacuar la ciudad tras la caída de la primera república, les tocó reconocer ante la justicia imperial, como lo hizo el presbítero Liendo, los delitos cometidos contra la monarquía desde el 19 de abril de 1810. Liendo reconoce lo hecho pero argumenta una necesidad de pensar el cambio, al final sede para salvarse y en este trance nos invita a seguir indagando en los nombres de algunos de quienes conformaron sociedades secretas.

17. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia 1812-1813» [1812] t. 19, exp. 2, folios 43vto-44vto.

EXTRACTOS

En la referida ciudad a diez y nueve de los referidos mes y año compareció ante el señor oidor Comisionado don José Olazo de este comercio y vecindario por ante mí, el escribano, le recibió juramento que hizo como por derecho se requiere, y habiendo ofrecido decir verdad fue preguntado con arreglo al auto que da principio y en su inteligencia dijo: que el presbítero don Joaquín de Liendo hablador eterno y sempiterno como se suele decir comúnmente de aquellos que parlan mucho, no tenía otro ejercicio desde que principió la revolución en esta ciudad que hablar mal de los europeos y verter contra todos expresiones sanguiarias y de exterminio siendo su favorito el cantar con muchas frecuencia: «Yo soy la sin camisa, y sin calzones porque me lo han robado los españoles» y fue también uno de los primeros que concurrieron a la sociedad patriótica donde se hablaba mal de los reyes y de su gobierno y procuraba hacer



SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DOCE Y OCHO-CIENTOS TRECE.

Notario: que es de edad de treinta y cinco años y firmo con su sello de que hoy fe =

Ind. Requiere

Benito

Antemi-

Tomás Hernandez

& Cmo. p. co



En la dicha Ciudad a diez y ocho de los referidos mes y año. Comparado ante el Sr. Oyd. Comisionado D. Lore' Olaso Sampedro

52 El cual testif. de quien por examen el testigo me y recibí juram. lo que hizo conforme a lo. y habiend. ofrecio dar verdad fue preguntado con arreglo al auto que da principio y dijo: Que el Sr. Don Sanguini o D. siendo ha sido en el tiempo de la revolucion el que mas hablaba por en favor y en contra la España y Europeos que vivian en estos Reynos pues continuamente estaba diciendo que se le hacia ala boca y hacia de

Imagen de folios del expediente del cual se extrajo la información.

Ubi y regimur si los Grillos etc. y en su inteligencia dijo: que le

confesar y le respondio que no y que lo mejor era aborralo o bugar de confesion: que fue el primer que se puso la Cruzada revolucionaria y se llamaban. El que en todo practica manifestaba su adhesion al Chie revolucionario con hechos y dichos que es verdad que todos le tenían un hablador sui generis y moderado. que es q. no puede decir con b en favor de la España. Tomando en que se verifican: que es de edad de treinta y tres años y firmo con su sello de que hoy fe =

Benito

Joaquín Sampedro

Antemi-

Tomás Hernandez

& Cmo. p. co

En la referida Ciudad a diez y ocho de los referidos mes y año. Comparado ante el Sr. Oyd. Comisionado D. Lore' Olaso Olaso Comisionado y me por examen el testigo, le recibí juram. que hizo como por dco. se requirio, y siendo ofrecio dar verdad fue preguntado con arreglo al auto que da principio y en su inteligencia dijo: que le

conmemoración de lo que en el Congreso se trataba y asentar allí o decidir lo que debía acordar o sancionar aquella Junta que se decía Suprema para que no se atreviese a resolver cosa alguna contra la voluntad de lo que llamaban Pueblo y eran los tales socios. Que algunos quieren decir por lo mucho que hablaba el presbítero Liendo que lo hacía sin concierto y sin pleno serio y perfecto juicio, pero que no opina así el que declara sino que manifestaba lo que sentía en su corazón sin rebozo, y que lo cierto es que antes de la revolución y después de la entrada de Monteverde era y ha sido político y atento para todos y así no cree que dejará de tener el mismo juicio en el tiempo de la revolución, y que este juicio se afirma en que siempre ha dicho Misa y no le ha visto motivo alguno de enfermedad u otra grave indisposición que oyó públicamente que cogió el retrato de Fernando VII y lo ahogó metiéndolo en el río que es cuanto puede decir con verdad en obsequio del juramento prestado en el que se ratifica y dirá de nuevo siendo necesario. Que es de edad de treinta años y firmo con su señoría de que doy fe. Joseph de Olaza Benito. Ante mí Agustín Hernández, escribano público.¹⁸

De la declaración del presbítero don José Joaquín de Liendo:

18. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia», fols. 43vto-44vto.

[...] que la causa de su prisión presume sea por haber seguido y obedecido el gobierno que se estableció en Caracas el diez y nueve de abril [...] que sabe ser delito conspirar contra su legítimo soberano, hablar mal del prójimo y desearle la muerte pecado mortal y lo mismo afligirlo; pero no tiene por delito asociarse a las corporaciones que se establecen para la ilustración del pueblo, ni tampoco hablar contra el mal gobierno, según ha oído decir con generalidad, especialmente en los países donde hay imprenta libre.¹⁹

19. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia», fol. 46.

~~N.º 3~~ N.º 43
Valencia Año de 1812

N.º 1 L. N.º 6 1812 N.º 5²

N.º 1
Testimonio, que comprende el
Sumario seguido contra don Manuel
Landaeta Natural y vecino de Valencia, blanco
y Labrador. *Substituto por los rebeldes.*

El Sr. Comandante Político y Militar
El habido. Vicario de la Olla. 1812

delegada.

Valencia

Sept. 21.º 1812



DON MANUEL LANDAETA, INTEGRANTE DEL SISTEMA DE LOS INSURGENTES CARAQUEÑOS²⁰

RESUMEN DEL CONTENIDO

Expediente seguido a don Manuel Landaeta por su participación en los movimientos insurgentes caraqueños y en el posterior ataque en la ciudad de Valencia. Landaeta no es caraqueño pero se sumó al sistema que desde Caracas se esparció por Venezuela, siendo un reconocido defensor de la causa republicana.

20. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia 1812-1813» [1812] t. 11, exp. 1, folios 5vto-6.

EXTRACTOS

[...] Don Manuel Landaeta es uno de los reos revolucionarios, que han seguido, protegido y asistido hasta el último estado de la reconquista la Bandera Revolucionaria, tomando empleo de oficial bajo de ella [...] nos venía atacando con el mayor esfuerzo y entusiasmo, en términos de que se le advirtió decidido por el partido caraqueño hasta el extremo de querer perder la vida, que después de la rendición de la Victoria se ha pasado a esta ciudad en donde se mantiene conociéndosele aún todavía después de estar rendido, el orgullo de su sistema, que había adoptado con los insurgentes y protegido por su propia persona vociferando, no perdía la esperanza de que volviese a revivir la revolución caraqueña.²¹

21. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia», fol. 3.

persona, refugiaris. En virtud de la cédula
se que voliere a recibir la revolución
Caraqueña con otras palabras injuriosas de un
corno Soberano a la madre patria, a la Nación
Española, su gobierno, y demás Fieles Va-
lley, que la han protegido, y aclamado; en esta
virtud debia ser mandado, como mando se le
siguiera informacion humana de todo error
criminal, hecho, y q. lo fuesen, que fueren
llamado bajo el juramento de la ley por.
el tenor de este auto, con lo demás que se
pueda de ciencia cierta, o hayan oido de sus
lo general y particular de la jurada causa, y
56 por este auto asi lo prescribi, mando, y pre-
mo, segun yo el Escrivano doy fe = Mel-
chor de Somariva = Antueni Jore Jerez de
Escrivano testigo. = Eluego el Señor co-
mandante en dha Ciudad de Valencia
dho dia, mes, y año, desiendo presente a
Jore Jnicas Colon, de este vecindario, a
quien por antueni el Escrivano le reci-
bieron para que se le diese un
copia, y se le preguntase, y haciendolo con la
razon al auto se proceder, dho lo
siguiente: que es cierto y positivo que

Imagen de folios del expediente
del cual se extrajo la información.

Don Manuel Candaera ha sido en todos
tiempos un adicto al gobierno revolucio-
nario, por lo que en la demandada adherencia
le hicieron oficial, haciendo en Valencia
agora en esta Ciudad, se donde figuro ha-
ca la Victoria, siendo uno de los que
siempre venian a atacar nuestras pro-
piedades en los varios ataques, que hubo
hasta que se rindio el pueblo a la
Victoria, de donde se transporto a una
referida Ciudad, y en donde publicam-
te se difundia contra el Gobierno, alavan-
tore, que habia tenido el intento de ha-
ber atacado a los valencianos, y que
el via a la causa no habia querido
entrar a esta Ciudad por la causa, que
habia tenido de degollar a los valencia-
nos, diciendole todo esto al declarante,
como igualmente el decía, que no perderia
la esperanza de que voliere a gover-
nar Caracas, siendo todo esto publico
y notorio, a que se sigue que fuere
hombre que infundia a todos los paises
el año pasado, trayendolo se levantado

En el mismo día el señor comandante hizo venir a su presencia a don Bartolomé Álvarez de este vecindario al que por ante mí el escribano le recibió juramento que hizo por Dios y una cruz, ofreciendo decir verdad en lo que sepa, y se le preguntó, y siéndolo por el auto de proceder, que corre por cabeza, enterado dijo: que sabe y le consta por ser voz pública, que don Manuel Landaeta es, y ha sido un decidido por el Sistema de los Insurgentes Caraqueños, en tales términos, que cuando Valencia levantó el grito a favor de nuestro legítimo soberano el once de julio del año pasado, conoció el declarante que dicho Landaeta era uno de los opuestísimos a la misma legítima causa, injuriando e indultando de cuantos modos le fueron posibles a los verdaderos vasallos de nuestro monarca y que cuando se hallaban presos los españoles y demás de esta ciudad que defendieron la legítima causa el expresado once de julio se iba de intento a las cárceles en donde los insultaba y oprobaba diciéndoles que llamasen a Fernando VII para que los sacase de la prisión en la que se hallaban y que en pocos días se verían en una horca por levantados e insurgentes y por no haber obedecido a la causa de Caracas, que igualmente le consta que fue uno de los oficiales que se retiró de aquí con el ejército caraqueño, viniendo después en todos los ataques contra nuestro ejército español, manteniéndose

hasta la rendición del Pueblo de la Victoria con dicho Miranda, quien según se dice lo estimaba en grande manera por haberle sido un buen oficial, que después de haberse rendido dicho Pueblo de la Victoria, se vino a esta ciudad, en donde se pasea públicamente hablando y jactándose de que había tenido el gusto de haber atacado a los valencianos y que no perdía las esperanzas de que había de volver a gobernar Caracas por ser un gobierno bueno y en el que gobernaban los criollos.²²

22. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia», fol. 6.

e' menageres, con muy infimias cosas,
que por publicas y notorias no bar re-
ficar. Que era en la verdad en que
se afirma y ratifica, y dize el mismo
siendo necesario, que en el edad se tie-
nra y octavo año, y firmo con dho se-
ñor, el que doy fe = Semaniva = Am-
ceto Colon = Antonio Diez Perez Escriba-
no Jovite = Seguidasm. el Senor Co-
mandante remiendo procure a Don Ma-
teo Miguel Manel se era vecindario,
por averme de scubio juramento, que
fizo conforme a derecho, promitiendo decir
verdad en lo que sepa, y se le preguntare, y
siendo por el auto se proceda, unzato dize:
que sabe por ser publico y notorio, que
Don Manuel Landacta es un hombre
delidido por el Sistema de la Revolucion
Caraguena, en termino que quando valen-
ta terram la voz de bouce de julio el año
para virind causa, ad-
vintio el que declara, que Landacta, por
ese nombre llamado Quadalunna, fue

Imagen de folios del expediente
del cual se extrajo la información.

uno de los opreciados de la causa de
Pey, infamando, e insultando, y agredien-
do a los hijos Baraltos, y a con amonaras
de quimarles la vida, quando venian pro-
tos, y q' para andora a las Carreles de pro-
feta a insultando con palabras de godos,
famos, y levamados, que adoraban a ese
monico de Sebastian Lepiano, que ya
to verian, y tenian parado a cuchillo
por no haber obedido a caracas: que sabe
se por el partido de Uruguay, y vino
atacando al Exército Español con el qual
unzato se mantuvo hasta que se ren-
dieron las plazas de la Victoria y Ca-
racas, en donde se decia, que el dho San-
taera era uno de los oficiales mader-
queros que tuma la revolucion, que
despues se habere rendido la Victoria,
y venido a esta Ciudad dho Landacta,
de ha visto el que declara unzato
dho, y llevo se una vana gloria de
ber peleado contra unzato: que
tambien sabe que fue un hombre

...y conseruano a toda sociedad por
sus males ineludibles, dadas a todo genero
de vicio, por lo que con generalidad le
llaman, y conoscien por el sobrenombre de
guardabarras. Eueruano la verdad so car-
go del juramento fto, en que se afirma,
y ratifica, y en su caso siendo nec-
sario, que si de edad se traxera y otros
años, y firmo con dho Señor, se queda fe-
tomada = Mario Miguel Martel
Antean Jore Serer Escibano Poruente.

En el mismo dia el Señor Comandan-
te hizo venir a su presencia a Don Car-
tome Alvarez, se este vecindario al que
por antano el Escibano le recibio para-
mento, que hizo por diez y una cur,
opreionde, decir verdad en lo que topa, y a
le preguntase, y siendolo por el auto se
proceder, que como por Cabera, enterado
dijo: que sabe, y le consta por ser voz
publica, que donmanuel Landaera
es, y ha sido un decidido por el sistema

de los Indigenas Caraqueños, en diaba
termino, que quando valencia lo auto
el greso a favor de nuestro legitimo Se-
berano el once de Julio del año pasado,
tomado el declarante que dho Landaera
era uno de los opugnaciones a nuestra le-
gitima causa, injuriando, e insultando
de quovioz modo, le fueron puestas
a los verdaderos Varellas, e Nuevros Mo-
narcas que quando se hallaban por
los españoles y demas, se esta ciudad, que
se defendieron la legitima causa, el
poroal once de Julio, se iba a serento
en las Carceles, en donde lo insultaba, y
oprobaba, diciendole que llamacion a
Jennans legitimo para que los sacare
de la prison en que se hallaba, y que
en poco dias se verian en una hora
por el levantado, e inurgentes, y por lo
haber obedecido a la causa de Casaca:
que igualmente le consta por ser voz
publica, que se reuocaron. se aqui con

Año de 1812 N. 267

370

Expediente N.º 11.

Año 1812.

Contra Manuel Negrete, natural y vecino de Caracas, Capitán patriota.

Nota: - Natural y vecino de Caracas, casado, de 31 años y labrador. Según el testigo Don Pedro Vazquez, natural de las Montañas de Santander, Negrete fué de los primeros revolucionarios que tomó parte activa el 19 de abril de 1810, por lo cual lo condecoraron con escudo alegórico y le nombraron Capitán de las tropas de Ucumare. Preso en 1812, se le puso en libertad con devolución de lo embargado, de orden de la Real Audiencia instalada en Valencia.

Pro
Jural - Carrasco

Nota: natural y vecino de Caracas, Casado, de 31 años y labrador. Según el testigo D. Pedro Vazquez, natural de las Montañas de Santander, Negrete fué de los primeros revolucionarios que tomó parte activa el 19 de abril de 1810, por lo cual lo condecoraron con escudo alegórico y le nombraron Cap. de las tropas de Ucumare. Preso en 1812 se le puso en libertad con devolución de lo embargado.

< indice >

se sigue

60

Portada del expediente seguido contra el capitán patriota Manuel Negrete. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia 1812-1813», [1812] t. 8, exp. 11.

«CONTRA MANUEL NEGRETE, NATURAL Y VECINO DE CARACAS, CAPITÁN PATRIOTA»²³

RESUMEN DEL CONTENIDO

Natural y vecino de Caracas el labrador y luego capitán Manuel Negrete, casado y de 31 años de edad, fue de los primeros revolucionarios que tomaron parte activa en los sucesos del 19 de abril de 1810, siendo reconocido patriota, fue condecorado con escudo alegórico a la regeneración política de Venezuela y elevado al rango de capitán de las tropas de Ocumare, cayó detenido por las fuerzas de monarquía en 1812.

23. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia 1812-1813» [1812] t. 8, exp. 11, folio 370.

EXTRACTOS

En la ciudad de Caracas a diez de noviembre de mil ochocientos doce años, el señor oidor Comisionado habiendo hecho comparecer ante sí a don Pedro Vázquez natural de las Montañas de Santander y del comercio de esta capital, por ante mí el escribano lo juramentó conforme a derecho y habiendo ofrecido decir verdad, fue preguntado por el tenor del auto que antecede, enterado dijo: que Manuel Negrete fue uno de los muy exaltados patriotas que causaron la Revolución del día diecinueve de abril de mil ochocientos diez, distinguiéndose en sus hechos revoltosos en términos que mereció que su gobierno le distinguiera un escudo que traía en el brazo izquierdo y decía ser ganado por los méritos que contrajo en el alboroto de dicho diez y nueve y que también le premiaron haciéndole capitán de las tropas de Ocumare.²⁴

24. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia», fol. 373.

que dicho preso haya obviado
en el tiempo de la rebelion, si fue
labrador de ella, si fue indiano de
algunos de las que llamaban Juncas,
Cangrejo, Tribunal de ellos Corne,
Pader Excmo, Juntá de Vigilancia
o de qualquiera aunque fuese om
de nominacion, si se notaren algunos
hechos, palabras o escritos en que
quiere cobrarse, o hacer proclama-
ciones, publicando alguno hecho perma-
nente se pondra de el testimonio al
cuyo efecto se procurara recoger
las cosas que correspondieren a los
cuadros de que fueron indiano s,
Excmos de su Excmo, Proclama-
ciones, Papelos cuberios, y
qualesquiera otras que se oviere
por el cobrador, y en igual de lo
que vaya resultando se procurara

lo mas que correspondia, y por ende
en su caso asi lo mandó y firmó dicho
Señor de que yo el Excmo. Dny. Jc.º

Pedro Menis
Fidal } Antemi-
Martin Hernandez
Excmo. p.º

62

Imagen de folios del expediente del cual se extrajo la información.

En la Ciudad de Caracas a diez de Noviembre
de mil ochocientos doce años. El Sr.
Dny. Comandante habiendo hecho com-
parar con el Sr. D. Pedro Bueque
Comandante de las Montañas de Santander
y del Comandante de las Capitanías de
el Excmo. lo juraron. Yo el Excmo. Dny. Jc.º
habiendo oído decir verbalmente por
parte de cada uno de los señores
comandantes de las Montañas de Santander
y de las Capitanías de Santander
que en su tiempo de gobierno de las
dichas y montañas de el Excmo. Dny. Jc.º
no se oviere de el Excmo. Dny. Jc.º

En dicha ciudad, dicho día, mes y año compareció don Isidro Quintero capitán de la tercera compañía de voluntarios de Fernando VII y juramentado por su señoría según corresponde, se le instruyó el tenor del auto anterior y siendo preguntado con arreglo a él dijo: Que Manuel Negrete a quien preguntó qué significaba un escudo que traía en el hombro izquierdo, le comentó que aquel pregonaba su mérito contraído el diez y nueve de abril del año en que se principió la revolución en esta ciudad, por haber sido uno de sus principales agentes y motores y sabe también por haber sido oído al mismo que fue uno de los que concurrieron en dicho día ha deponer las autoridades legítimas y que se distinguió tanto en sus servicios que a poco tiempo le hicieron capitán de un Batallón y que después consiguió pasar con el mismo grado al hijo.²⁵

Declaración de don Joaquín de Ibarra, oidor comisionado y contador mayor interino del Tribunal de Cuentas.

[...] Manuel Negrete por quien se le pregunta demostró ser uno de los Patriotas más obstinados y como tal asistió en la mañana del diez y nueve de abril de mil ochocientos diez en que inició la conmovición de esta provincia con la chusma que se

25. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia», fol. 374.

presentó ante el titulado gobierno a pedir a pretexto del pueblo que se depusiesen las autoridades y más desatinos que se les antojaban pero no puede afirmar si está como agente o mandatario de los principales revolucionarios o principal, pues nada sobre este particular ha oído, así como entendió lo primero que deja referido por voz común y general y por serlo también sabe que fue nombrado capitán en premio de lo que llamaban buenos servicios y patriotismo y como tal capitán acompañó al Marqués del Toro en la expedición que hizo contra los leales corianos.²⁶

Declaración de Manuel Negrete:

[...] que se llama Manuel Negrete, natural y vecino de Caracas de estado casado, edad treinta y un años y de oficio labrador y que cree estar preso porque su persona será la de estarlo pues ve que parece que en todas partes cometí delitos o por lo menos lo ponen en prisión como huyó el general Miranda porque no quería pelear contra las tropas del rey y después de haber podido escapar de la prisión que sufría en este puerto y presentado al teniente coronel don Eusebio Antoñanzas que mandaba en San Casimiro como consta de la certificación que del mismo Antoñanzas presenta, le volvieron a prender en Caracas y le condujeron a la

26. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia», fols. 373-375.

bóveda donde se halla con que quiere decir así como otros tienen habilidad para estar bien con todos los gobiernos, el confesante tiene tan poca o tanta desgracia que aunque este puede contestar, aunque ya al oír este por la sumaria que se le acaba de leer en que se pueda fundar su prisión y se alegra de que se le hayan hecho mayores cargos como pudiera suceder, sin embargo, de su vivencia pues a lo que se dice de que el escudo que le dio el Gobierno Revolucionario y trajo en el brazo izquierdo lo menos que pudo y esto porque no dijeron qué hacía desprecio de él, no fue como dice algún testigo por los méritos contraídos en la revolución del día diez y nueve de abril de mil ochocientos diez, sino porque Caracas y su Gobierno Revolucionario quiso hacer alarde de que premiaba con escudos y con otras gracias y eligieron al confesante para que trajera en el brazo izquierdo el testimonio de la liberalidad, no niega el confesante haber estado la mañana del diez y nueve de abril en la calle o cuadra donde estaba la Sala de Ayuntamiento y haber visto el bullicio y alboroto desde las diez de la mañana en adelante que iba acompañado de su mujer a los oficios de jueves santo que se celebraban aquel día en la santa iglesia Catedral con la pompa y majestad acostumbrada, confiesa sí la debilidad de haberse parado estimulado de la curiosidad por saber en qué venía a parar aquello, pero no habrá uno que diga con razón que salió de su casa con tal intento y es prueba de ello

ir acompañando a su mujer y vestido con lo mejor que tenía, lo que no hubiera hecho para estar entre el populacho y es constante que no fue mucho el tiempo que se mantuvo observando la bulla y que se marchó a su casa de la que no volvió a salir aquel día, pero que al siguiente le convocó el gobierno por medio de su ministro para con otras personas decentes acompañar al señor Emparan, a los ministros de la Audiencia, al intendente, al coronel Fierro y a otros sujetos visibles a este puerto de la Guaira hasta que se embarcaron, que después le previno el comandante don Juan Escalona que lo era de este puerto que se quedase en él para poner oficios y pasaportes, lo que no pudo menos de ejecutar por unos quince o veinte días contra su voluntad y en atención a esto fue cuando le hicieron marcar el brazo con el escudo y después le hicieron capitán de Milicias, siendo incierto que fue contra los de Valencia y que cuando vinieron las tropas del general Monteverde dio ocasión por no quererse batir, no por causa de espíritu sino por no hacer ninguna otra cosa contra el rey a que se le formase consejo de guerra y aunque tuvo algún voto de mecate fue condenado a ocho años a un encierro de bóvedas en una de las de esta plaza desde donde se huyó para ir a buscar al general Antoñanzas [...] y que bien notorio es que quien prendió al intendente Basadre fue un capitán de pardos apellidado Arévalo del Batallón de Aragua.²⁷

27. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia», fols. 377vto-381.

Nº 3 = 13 Nº 141
Inmortal. del Oficio de Int. Sobre

Infidencia contra Tomás Conde
Nº 23 - 1812
Des de su conocimiento.

66
Com. ^{te} Frat de la Robineria.
Escribano. Nº 374

Refcoq. Vicente Perez de Laroya

Portada del expediente por infidencia
contra Thomas Conde. Archivo General de
la Nación, «Causas de Infidencia 1812-1813»
[1813] t. 21, exp. 3.

Año de 1812. Nota: es natural de la
marino, parvo, Casado, de 33 años. Fue ^{preso} por D. Antonio
Núñez. puse en febrer con dinen nam emborras leño.

BANQUETE EN CELEBRACIÓN POR HABER INCENDIADO EL RETRATO DE FERNANDO VII²⁸

RESUMEN DEL CONTENIDO

Expediente seguido contra Thomas Conde natural de la Guaira y vecino de Barcelona (partido) por haber contribuido con dinero para comprar leños y quemar en la plaza pública el retrato de don Fernando VII.

28. Archivo General de la Nación, «Causas de Infidencia 1812-1813» [1813] t. 21, exp. 3, folios 142-143.

EXTRACTOS

En la ciudad de Barcelona a los nueve días del mes de noviembre de mil ochocientos doce años. El señor don Lorenzo Fernández de la Hoz, coronel de los Reales Ejércitos y comandante general de esta provincia, dijo: Que por cuanto se haya preso en el cuartel de esta ciudad, Tomas Conde, de este vecindario, por disposición de este Tribunal por haber tenido varios informes, sobre lo contrario que era al gobierno monárquico, contra quien deprecaba, llegando su arrojo a tal extremo que en comprobación de su odio al rey, coadyuvó en diez de noviembre al banquete que se hizo cuando incendiaron los retratos de los augustos reyes antecesores, que con el presentante se hallaba depositado en la Sala Capitular, llevando uno de la mano, hasta la hoguera, con otras más cosas que había, en tiempo de la revolución todo en detestación de la nación europea, adquiriendo noticias de las colonias para traerlas a esta ciudad, siendo contrarias

a la causa del rey, las que esparcía prontamente. Debía de mandar como mando, se proceda a evacuar la competente justificación sumaria, y que los que tengo que se tengan a bien, hacer comparecer, sean examinados por el tenor de este auto que servirá de interrogatorio; procediéndose en consecuencia a los demás que haya lugar y por este que su señoría, así lo mando y firmo. Por ante mí el escribano de que doy fe. Lorenzo Fernández de la Hoz, Vicente Pérez, escribano público.

68

En quartillo. 142

SELO QVARTO VNO VARTI
LLO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS
DIEZ Y OCHOCIENTOS
ONCE.

En la Ciudad de Barcelona a los nueve dias
del mes de Noviembre de mil ochocientos
diez años. El Sr. D. Lorenzo Fernández de la Hoz
Criminal y D. Vicente Pérez y Comand. gen. de
esta Provincia, dijo: Que por quanto se halla
poco en el Juvenil y en la Ciudad de Madrid
y en su vecind. p. disposiciones de este Tribunal por
haber tenido varias informes, sobre lo contrario q.
era al Gov. Monarquico, conca quien deprecaba
llevando su amor a tal extremo q. en compa.
dacion de su odio al Rey, coadyubó en diez y
Nove ultimo al Banquero que se hizo quando
incedieron los señores Rey y Reyna an
teriores, q. con el presentante se hallaban depo-
sitos en la Sala Capinxa llevando una vlla ma-
no, hasta la Hoguera, con otras muchas cosas
q. havia en tiempo de la Revolucion todo en detesta-
cion de la nacion Europea. Adquiriendo noticia
de las Colonias p. haberlas a esta Ciudad siendo
contraria a la causa del Rey, las q. espar-
cia prontamente. Devia de mandar como
mando, se proceda a evacuar la competente

Justificacion Sumaria, y que lo tengo que
se tenian cobien, para Compromiso, para exa-
minado de por el tenor de este Auto que se
vira de Unenogacionis; procediendose en con-
sequencia de lo demas que hay de lugar. Y por
ende de. S. S. a. d. p. An. V. mand. y p. nro
P. Amemi et. S. nro. r. g. de per



Tru
Sommo termo
Mauricio
S. S.

Francisco Perez
ano p. co

En el mismo Auto Compromiso a virtud de cita-
cion Juan Bar. Toledo, n. ende veind. a
quien su p. ce. p. Amemi et. S. nro. le recibio
Juram. to q. hizo segun dno. p. dignos de
y una Cruz, bajo del qual prometio decir
verdad en lo que supiere y fuerd preguntado
y bindelo p. el tenor del Auto de unenogac.
q. se le leyó d. p. Por lo q. solo le cometa
q. Tomas Conde, Nro. de la mano, en Compania
de D. Martin de Alarcon, para la Hoguera a
una v. r. g. de per. y r. g. de per. q. inco-
naron en die de Nov. ultimo, en esta Ciudad
de Diposicion, segun oyo decir del D. < indice >

Don. Epelo, q. gobernaba en Presencia, y
vando lo demas. Quise lo preguntado en
auto, no obstante q. heya comen. ser
Patrona Nra. Conde. quando d. p. nro.
un Auto tan Abominable. Que end de la
del Enjuna del Juram. to q. tiene p. nro.
q. se aplica y ratifica, lo p. q. lo p. d. p.
tan bien excusa y d. r. a si nunca hiebo
q. de si es ad. de veind. y lino. de p.
Com. S. p. Amemi et. S. nro. r. g. de per



M. Sommo termo
Mauricio
S. S.

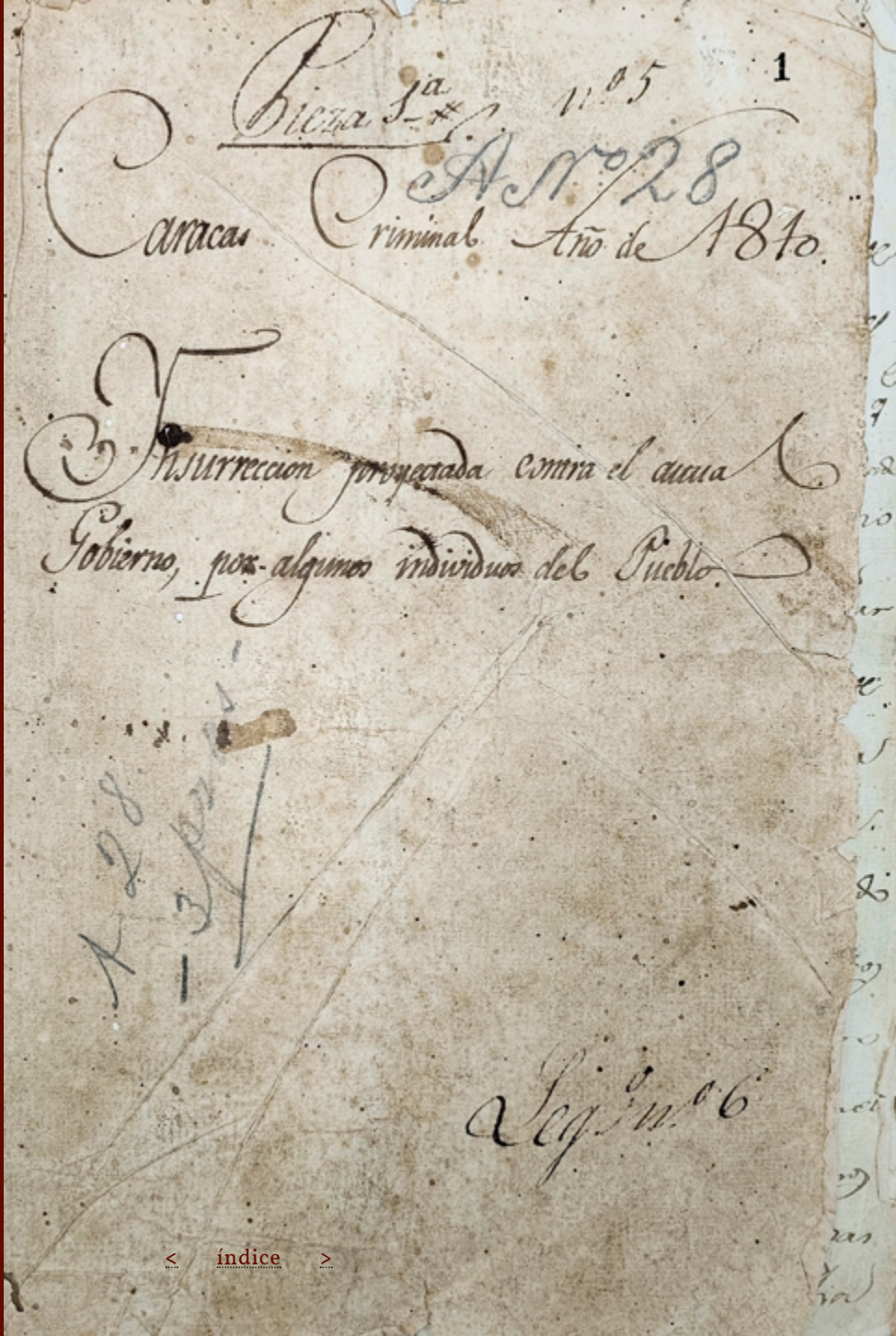
Juan Juan Thoma

Amemi

Francisco Perez
ano p. co

En el mismo Auto Compromiso a virtud de cita-
cion de D. Martin de Alarcon, n. p. Amemi et.
S. nro. le recibio Juram. to q. hizo segun dno. p.
nro. S. y una Cruz, bajo del qual p.
metio decir verdad en lo que supiere y fuerd
preguntado y bindelo p. el tenor del Auto de
q. se le leyó d. p. Por lo q. solo le cometa
q. Tomas Conde, Nro. de la mano y Ultratoral
de D. Martin de Alarcon, para la Hoguera a
una v. r. g. de per. y r. g. de per. q. inco-
naron en die de Nov. ultimo, en esta Ciudad
de Diposicion, segun oyo decir del D. < indice >

Imagen de folios del expediente del que se extrajo la informacion.



Portada del expediente sobre la insurrección contra el gobierno de la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII. Archivo General de la Nación, «Insurrección proyectada contra la Junta Suprema» [1810] t. 1.

CARTAS ANÓNIMAS DIRIGIDAS A CRISTÓBAL HURTADO DE MENDOZA. SECRETARIO DE LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARINAS, CRITICANDO EL SISTEMA DE GOBIERNO ADOPTADO POR LA DE CARACAS. CARACAS, 21 DE JUNIO DE 1810²⁹

RESUMEN DEL CONTENIDO

Carta anónima a Cristóbal Mendoza en la que se expresa la posición de un sector político que se asume verdaderamente defensora de los derechos del rey y acusa de traición a la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VIII.

29. Archivo General de la Nación, «Insurrección Proyectada contra la Junta Suprema» [1810] t.1, folios 46-49vto.

EXTRACTOS

Señor don Cristóbal de Mendoza. Caracas junio 21 de 1810. Persuadido que vuestras mercedes son verdaderos cristianos y amantes a su rey, patria y religión, vengo en hacer la relación siguiente para que sin perder un momento le haga saber a esa real Junta y pueblo barinés y en seguida al virrey de Santa Fe y gobernador de Maracaibo etc. Considero que ya vuestra merced está instruido cómo el día 19 de abril este perverso Cabildo de acuerdo con otros varios infames traidores tramaron el llevar de sorpresa de la puerta de la iglesia Catedral al señor Emparan e introducirlo en el Cabildo en donde por el temor de los puñales trabucos con

Caracas Jun 21 de 1813
 Considero que ya en
 el día 19 de abril este
 Cabildo se acuerdo con
 el Uteran de
 de la Puercia de la Yafria Caraca
 al timon Empusan y introducirlo en el
 con que lo buscaban de hicieron
 quantos dispararon las paucacion
 al cuerpo
 a los vñes del
 por una perversa idea

Imagen de folio del expediente
 del cual se extrajo la información.

que lo rodearon le hicieron firmar cuantos dispa-
 rates les parecieron oportunos, para hacer enten-
 der a los cuerpos militares que debían estar a las
 órdenes del Cabildo; por esta perversa idea junto
 con el campo volante que estaba de acuerdo con
 ellos y fue la tropa que comenzó a maniobrar, tu-
 vieron salvo conducto para hacer todo lo que les
 dio la gana y luego en segundas hicieron traer pre-
 so el cuerpo de la Real Audiencia a dicho Cabildo,
 siendo el conductor el capitán Pedro Arévalo con
 una escolta de soldados de su compañía, y meti-
 dos que fueron a la sala capitular en conjunto de
 los demás depuestos a la fuerza, les hicieron firmar
 la acta que vuestra merced habrá visto del citado
 día 19, de modo que el pueblo que dicen estos trai-
 dores los han constituido a reasumir la soberanía
 sólo consistió en cuatro muchachos pagados por
 ellos mismos para que únicamente gritaran como
 gritaron lo que el Cabildo, los Rivas y el zambo Ga-
 llegos y otros de esto como les decían en fin, refe-
 ría este infame paso pormenor sería nunca acabar,
 pero vuestra merced, seguro que estos traidores lo
 que han hecho es revivir y poner en ejecución el
 levantamiento que tenían tramado para el pasado
 año de 97, y en prueba de ello dicen que España fue
 el segundo mártir en la independencía y a la viuda
 de este a pesar de que con aprobación de nuestro
 rey se ahorcó y descuartizó, esta Junta le acaba de
 señalar 50 pesos mensuales durante su vida y que

como el paso y en este caso es per-
o esta Provincia, era y todas las dem-
se agrega que están en firme resigna-
de que en el caso como piden como
la independencia en negar un
gobierno francés, con cuyo objeto
dicho que al francés Delpéchs que
casado con la Montilla, y por
anterior gobierno hecho retirar
Curazao por irreligión y re-
volucionario, le han remitido carta de
naturaleza, y un pliego para que
conduzca a Napoleón.

Los fieles vasallos de
esta Capital que son
y los que verdaderamente son
rey, patria y religión, esperan
honrados, leales y fieles
vasallos de esta Provincia de Bar-
acuero Maracaibo Santa
Coro sin perder un momento

Imagen de folio del expediente
del cual se extrajo la información.

sus hijos entren a servir de cadetes en el Batallón Veterano, adonde también está el hijo de Arranbide, en una palabra el zambo Joseph María Gallegos y los otros que están manejando este asunto sólo tratan de una independencia total de la monarquía española: hablan infamemente con descaro de España de Fernando VII y de todo europeo, sólo aclaman por la igualdad y que no ha de haber esclavos, que los que existen se han de dar libres, desde el día 19 de dicho abril trata que se exterminen el nombre de mulatos y que todos seamos iguales, con que figurese vuestra merced que lúcidos quedaremos si logran este proyecto, que no lo dudo, sin con brevedad no se les corta el paso, y en este caso, es perdida esta provincia, esa y todas las demás, aquí se agrega que están en firme resignación de que en el caso de no poder conseguir la independencia entregarnos al gobierno francés, con cuyo objeto entiendo que al francés Delpéchs que está casado con la Montilla y por el anterior gobierno hecho retirar a Curazao por irreligión y revolucionario, le han remitido carta de naturaleza y un pliego para que conduzca a Napoleón.

Los fieles vasallos de Fernando VII de esta capital que son muchos, y los que verdaderamente son amantes a su rey, patria y religión esperan que esos honrados, leales y fieles vasallos de esas provincias de Barinas de acuerdo con Maracaibo, Santa Fe y Coro sin perder un momento [Folio 48] vengan a

reconocer y jurar el Consejo en
la que legítimamente fue instalada
en España representando la
persona del rey Monarca y ha
necesario el tribunal de la R.
y demás en fin todo con
nuestras leyes y Constituciones.
48
Cumaná y Barcelona fueron
sorpresa por lo que se prestaron
que se titula Junta Suprema
sola de traidores pícaros
y jugadores de monte que han
de lo que lo tienen por
que han cometido y con lo
con la autoridad que de
fue lo mismo que hizo Na
nuestro rey
negado a la unión de estos
y han reconocido la Regencia

Imagen de folio del expediente
del cual se extrajo la información.

esta capital y sus pueblos hagan reconocer y jurar el Consejo de Regencia que legítimamente fue instalada y existe en España, representando la real persona de nuestro monarca y hagan restablecer el Tribunal de la Real Audiencia y demás, en fin todo con arreglo a nuestras leyes y constituciones.

Cumaná y Barcelona fueron sorprendidos por lo que se prestaron a esta que se titula Junta Suprema compuesta sola de traidores pícaros, tramposos y jugadores de monte que han sacudido más de lo que la tienen por luego que han conocido que estos lo que hicieron con las autoridades que depusieron, fue lo mismo que hizo Napoleón en Bayona con nuestro rey, se han negado a la unión de estos traidores y han reconocido la Regencia [Folio 48vto] y prontamente y han enviado a España un diputado a dar cuenta de lo ocurrido a aquella soberanía.

Puerto Rico, Cartagena, Coro y Maracaibo han reconocido la Regencia: y Coro sin ningún embarazo ha tratado y trata a esta Junta de levantados y traidores y está puesto en defensa, se dice que de acuerdo con el señor Millares a quien el Consejo de Regencia ha nombrado de gobernador y capitán general de estas provincias cuyos despachos ha recibido esta Junta.

A los mulatos Arévalo, Colón y Sánchez, los ha condecorado esta Junta con los grados de teniente coronel de ejército, y el 1º comandante del Batallón de Aragua y el 2º de Valencia y 3º de esta capital; y todas las mulatas [Folio 49] que quieren cargar

... y han embreado a Espino
un Capitan cada una de lo ocurridos
a aquella Sabana...
...
Junta Nro. Consejo
... y ... han reconocido
la Regencia: y como sin ningun embargo
... ha pasado y trata a esta Junta
levantados y traidores: y en su punto
en defensa se dice que de acuerdo con
el Sr. Millares a quien el Co
... de Regencia ha nombrado a
... y Capitan General de
... Provincias, cuyos despachos
recibidos en Junta.
A los mulatos Arce y
Colon y Sanchez, los ha condecorado
esta Junta con los grados de Teniente
Comandante de Exército, y el 1º Comandante
de Aragua y
el 2º de Valencia y 3º de en
Capital: y todos los mulatos

Imagen de folio del expediente del cual se extrajo la información.

alfombra. Y a los mulatos les han dado asiento en la Catedral. Es preciso que en esa provincia no estén descuidados porque entiendo que al Marqués del Toro le han dado orden para que con 600 hombres que tiene retroceda de Carora contra esa provincia con que andan de ma-[Ilegible] y prontamente hacerse de Guanare, Ospino y Araure que es cosa fácil y mover a Maracaibo y Coro que salgan con brevedad a coger a Carora, Tucuyo, Barquisimeto, San Felipe y luego juntos entrar a San Carlos y Valencia si se puede, pero si no en San Carlos puede fijar el cuartel general y cortarle la comunicación con los llanos a Valencia en seguida pasar a la Villa del Pao y Calabozo y los demás pueblos que se puedan en el llano arriba, con el objeto de cortarle la comunicación a Caracas con los llanos, seguros de que estos traidores no pueden separar de esta capital la fuerza armada que tienen porque si lo hicieran la grey de este pueblo compuesta de todo europeo y todos los honrados americanos los volverían ceniza en el momento, en fin el exponente espera que vuestra merced como secretario de esa Junta y amante a su rey, patria y religión le comunicara y franqueara [Sic] honrados y crecidos discursos de don Antonio Moreno, no hay que tener la menor confianza, pues le ha escrito una carta muy satisfactoria a esta Junta y pidiendo su retiro. Quedo persuadido que si se le hace la expedición como me prometo vuestra merced cargo de director y asesor

acon les han dado asi como en Cabe
Es preciso que en esa presentada
en desahucios, p.º q.º enviando que
Ningun del voto le han dado 49
sona que con 300 hombres que
retraida de Corona contra
Provincia, con que andan de ma
promoviente ha esse de Guanar
y Araxun que es cosa faci
76 a Maracaybo y a Con
salgan con bandidas a Cojer
arora Tocuyo, Baquirimiro
elipe y Hugo Jimenez enzar
Cantón y Valencia si
ude pero sino en S.º Cantón
de si... por el grato
ante la comunicacion con los

Imagen de folio del expediente
del cual se extrajo la información.

de ella y entonces le instruiré de cuanto sea con-
ducente para concluir la empresa. Acaban de crear
un nuevo tribunal que se titula Seguridad Pública
su objeto seguramente es de exterminar a los que
hablan a favor de España y el Consejo de Regencia.
Ya vuestra merced sabrá que los ingleses han re-
conocido la regencia, y las cosas de España están a
un pie muy ventajosa, el batallón veterano de aquí
le han hecho mudar el informe que tenían y le han
puesto uno de tricolor: el batallón de la reina que
estaba aquí han ido remitiendo a España en distin-
tos buques y sólo quedan 35 hombres, también irán
pronto y salido desarmados. No hay que creer lo
que estos dicen en sus gacetas y papeles públicos
pues mienten tanto como Napoleón como que son
sus discípulos; y esta Junta ha prohibido hablar en
favor de la España pero se permite y se premia al
que hablare mal de ella.

Hoy se han empeñado en hacer creer a este pueblo
que esa provincia está sometida y ha reconocido a
estas; pero yo no lo creo, ni los hombres sensatos,
la seña que tendré que saber si vuestra merced ha
recibido esta será la de que esa Junta le diga a ésta
que son unos levantados y traidores y que ya están
instruidos del plan de gobierno que han adaptado.³⁰

30. Archivo General de la Nación, «Insurrección Proyectada contra la Junta Suprema», fols. 46-50vto.

pasan a la villa de
y Calavero y los dichos Pueblos que se pudiesen
Elano asfue, con el objeto de convocar la
ción a Canales, con los Etanos, segun de que
no pueden separar de esta Capital la
Armada que tiene y con que si lo hiciera
grey de este Pueblo conquistada de todo el
de los honrados Americanos por vol
en Veniza en el momento, es por el
nte es que uno como Secretario de esta
amante, con Rey de Francia y Religión de
cena, y juntamente honrados y exco de
de D. Ant. Moreno no hay que
ninguna Casiana, para que se crea una
ni satisficcion a esta persona, y perdiend
a verios. Dudo, penitencia que si
de la expedicion, como me prometis
direccion y Atencion de ella y un
instruccion de quanto sea conducent
na conclura la empresa. Acaband
dar un nuevo tribunal que se titula segun
blica en objeto regular es de extenuar
e hablan a favor de España y el con
gencia. Ya uno sabia que los Ingles
an reconocido la regencia, y las
panes eson a un pie mis venes

41
Batallon Voceros de aqui le han hecho
el vnijsime que venian y le han puesto
de vnicolon: el Batallon de la Reyna
vuba aqui han sido remitiendo a Ergo
distintos buques y solo quedan 35 hom
tambien estan prontos y salidos desan
No hay que creer lo que eson
en sus Gacetas y papeles publicos
minoran tanto como Napo Leon
que son sus oricujulos; y era un
prohibido hablar en favor de la
na, pero se permite y se premia al
hablarse mal de ella. 77
50
Hoy se ha empezado en hacer
a esta parte que es provincia en
da y ha reconocido ha era, pero ya
nos ni los nombres sensatos, le
que tendre de saber si uno ha recibido en
a de que era Junta
levantados y vnicolon
del plan de gobierno que han adoz

Imagen de folios del expediente que se extrajo la información.

34
Maracay - Civil - Año 1811⁸⁴

2/4/211

Vando publicado por Suprema Dispo-
sición de su Majestad, sobre conmemora-
ción del augusto día, diez y nueve de Abril
del año pasado de mil ochocientos diez, en que
se instaló nuestro Supremo Gobierno de
Venezuela.

Tued

Yo el Jefe de A. D. Man. Dacosta Rom.

...do ocurrir
al Vchido en el dilatado espacio de tres siglos
de opresión arraigada, cimentada y sostenida por
un hombre q. abrogandole el título de agente
del despotismo trataban solo de sus particulares
utilidades, sin atender a la felicidad comun
de cada uno q. deve ser el norte de

SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER ANIVERSARIO DEL 19 DE ABRIL DE 1810³¹

RESUMEN DEL CONTENIDO

Comunicado para ordenar la celebración de la conmemoración del primer aniversario del 19 de abril de 1810.

EXTRACTO

[...] El 19 del que rige se cumple un año de nuestra regeneración política en celebridad de tan augusto y memorable día, ha dispuesto su majestad que, en todas las ciudades, villas, y lugares de esta provincia se hagan fiestas religiosas y cívicas [...]

79

31. Archivo General de la Nación – Archivo Aragua [1811] t. 71, folio 65.

Violín 1º Cancion Nacional - Gloria al Bravo Pueblo

Una redoblada.

The image shows a page of handwritten musical notation for the first violin part of the 'Gloria al Bravo Pueblo' national anthem. The score is written on ten staves. The first staff begins with a treble clef, a 2/4 time signature, and a key signature of one sharp (F#). The music is characterized by a 'redoblada' (double) rhythm, featuring a series of eighth notes. The notation includes various musical symbols such as beams, slurs, and dynamic markings. The piece concludes with a double bar line and a fermata. The handwriting is in dark ink on aged, slightly yellowed paper.

Parte para Violín 1º del *Gloria al Bravo Pueblo* en su versión primitiva, tal y como aparece en el manuscrito bajo resguardo de la Biblioteca Nacional.

NUESTROS SÍMBOLOS

GLORIA AL BRAVO PUEBLO

Siendo nuestro Himno Nacional inspiración de aquellos hechos que se suscitaron al fragor de los acontecimientos del 19 de abril de 1810 y que conllevaron a la Independencia nacional, se incluye en esta compilación un valioso manuscrito de mediados del siglo XIX, el cual contiene la versión más antigua de la que se tiene información y que fue adquirida en 1939 por la Biblioteca Nacional de una colección de papeles de José Ángel Montero; sin embargo, no se especifica la autoría de la letra y la música, sobre la que a lo largo del tiempo han surgido diversas discordancias que siguen inspirando investigaciones al respecto. Lo que sí ha quedado claro es que el pueblo caraqueño y venezolano lo hizo suyo desde el cantar en las

calles y caminos de Caracas, hasta las grandes contiendas militares del sur de América en donde la Espada de Bolívar, hecho pueblo libertador, cambió para siempre los destinos de estas tierras.

DIARIO



OBSERVACIONES

DEL PRESBITERO

JOSE CORTES MADARIAGA, ^K

En su regreso de Santafe á Caracas, por la via de los rios Negro, Meta y Orinoco, despues de haber concluido la comision que obtuvo de su Gobierno, para acordar los tratados de alianza entre ambos Estados.



EL 14 de Junio, à las 12 del dia, parti de Santa Fe, Metropoli de Cundinamarca, con el dolor que es de presumir, al separarme para siempre de un Gobierno y vecindario, que en tres meses de amistoso trato, se habian esmerado en honrarme. Mi comitiva se componia de diez individuos; y en vez de aproximarme al destino de Caracas, tomé al OSO. en busca del declive de la Cordillera; para evitar el excesivo frio de ella, conocido en aquellas regiones con el nombre de *Páramo*. En esta em-

pitalidad y refrescos que me franqueó Fr. Geronimo Gomez, Franciscano, y Parroco del lugar. En cinco dias de descanso, se carenaron los buques; se salaron carnes; y se acopiaron viveres necesarios para 39 personas, entre vogas, patrones, y demas individuos de que se componia mi rol.

El 18 á las 7 de la mañana, abandoné el arsenal de la alianza, á bordo de siete curiaras: al espíritu pavoroso de que me hallaba ocupado; á consecuencia de los anteriores sufrimientos; á la consideracion de hallarme aislado en regiones semi-desiertas; y al aspecto de mi comitiva dibidida, y vagante á la suerte de las aguas, de los vientos, y de las fieras; se sucedieron otras imágenes ménos contristantes, fixandome en el beneficio de la salud completa que disfrutaba con mis compañeros, y miraba afianzada en la reunion con los mismos, y mis relaciones abiertas con la primera asociacion de los gentiles del Meta, contando desde aquel dia con la seguridad del viage que habia graduado incierto hasta la fecha. Así es que la alegria y el placer se apoderaron de mi alma, concurriendo la casualidad, de ser uno de mis socios apasionado á la musica: su inclinacion le obligó á tomar la flauta, para executar la cancion de Caracas " *Gloria al bravo Pueblo &c.* , ,, y al resonar el suave instrumento unieron sus voces los que sabian la letra, é hicieron sentir los ecos de la libertad á los vogas, interrumpiendoles por largo intervalo; que continuasen su ejercicio, y produciendo en mi corazon emociones tiernas.

Inmediatamente se puso la proa al *E.* con tiempo sereno, la atmosfera limpia, la corriente muy mansa, y su curso solo de dos millas por hora, con aguas crecidas. De la banda del *N.* Se observó que

Página del libro *Diario y observaciones...* Donde se hace referencia a la belleza del *Gloria al Bravo Pueblo* y a la popularidad que en 1811 ya tenía esta canción patriótica, instalada en el sentimiento de todo el pueblo mucho antes de ser oficialmente nuestro Himno Nacional.



ESCUDO DE CARACAS

Fecha de promulgación

13 de abril de 2022

Autoría

Omar Cruz

Elementos

- **Escudo dorado.** Con la forma ascendente en su parte superior, como indicativo de su constante crecimiento.
 - **Cinta roja** en la parte superior. Con el verso de nuestro Himno Nacional: «Seguid el ejemplo que Caracas dio».
 - **Figura del Libertador Simón Bolívar.** Insigne caraqueño que amó con profundidad su ciudad natal y por lo tanto es el mejor ejemplo que debemos tomar hombres y mujeres que habitamos en ella.
 - **Figura de una mujer afrodescendiente.** Representando el indudable coraje de la mujer venezolana.
 - **Figura de un hombre indígena.** De mirada guerrera y firme, representando nuestras raíces y luchas.
- **Waraira Repano.** Majestuoso cerro caraqueño, sobre el que están las tres figuras antes mencionadas mirando con decisión a la izquierda. Todo el conjunto sobre un fondo azul alegórico del cielo caraqueño.
 - La **espada de Bolívar** («Espada del Perú»). Obsequio que hizo en 1825 la municipalidad del Perú al Libertador en agradecimiento por su heroísmo y determinación en las batallas de Junín y Ayacucho, donde se selló la independencia de América del Sur.
 - **Estrella roja de la Revolución Bolivariana.** Rompiendo por completo las cadenas de todo intento de yugo o dominación.
 - **Cinta roja** en la parte inferior. Donde se lee: 1810, 1811, 1989 y 2002; recordatorio de los eventos históricos ocurridos en esos años.
 - **Elementos naturales característicos de la ciudad.** Pira (*Amarantus dubius*); guacamaya (*Ara ararauna*) y turpial (*Icterus icterus*).



BANDERA DE CARACAS

Fecha de promulgación

13 de abril de 2022

Autoría

María Jiménez y Víctor Rodríguez

Elementos

- **Waraira Repano.** Símbolo por excelencia del valle caraqueño, conformado por inmensas y majestuosas paredes verdes que respiran sobre nosotros brindándonos vida, oxígeno, humedad y selva; un hogar que alberga todos los elementos que nos identifican como caraqueños y caraqueñas.
- **Estrella blanca.** La estrella, siempre blanca, además de simbolizar la luz, la rebeldía de brillar constantemente y la resistencia en batalla, es también una de las ocho provincias de nuestro país representadas por ocho estrellas blancas sobre la franja azul de la Bandera Nacional.
- El **color rojo.** Representa la pasión, la fuerza del espíritu; es un color impetuoso, ritual para nuestros antepasados, como el color de la vida, luego de toda una larga historia civil; el rojo también representa el color de la sangre derramada en todas las luchas por nuestra independencia.
- El **color blanco.** Representa la ausencia del color o la luz misma, y en la descomposición de la luz está la gama pura del color. Para nuestros antepasados, el blanco es la luz y la sabiduría; es cambio y renovación. En esta bandera, el blanco junto al rojo evoca la renovación. La luz junto a la sangre y pasión, la resistencia y la lucha de nuestros héroes y heroínas independentistas indígenas, afrodescendientes y zambos; la resistencia de un pueblo que fue esclavizado y se proclama libre.
- El **color verde.** Se encuentra en los símbolos naturales que nos representan, como lo es el Waraira Repano, gran contenedor vegetal, montaña Madre de vida, y la hierba Caracas (pira) que crece dentro de ella como un fruto silvestre y abundante. El verde es remembranza de nuestros antepasados; propone el reconcilio con la naturaleza de hombres y mujeres que cuidan el ambiente que les protege con el oxígeno, el respiro, la alimentación y el hogar. Somos hombres y mujeres del valle húmedo tropical selvático, de la costa con todo lo que es relieve, en acuerdo con la alta exposición a la naturaleza que nos rodea.
- El **color azul.** El particular azul caraqueño; además de ser un color unificador de libertad, por dar la sensación de cielo despejado.

HIMNO DE CARACAS

Fecha de promulgación

13 de abril de 2022

Autoría

Letra de Noel Márquez

Música de Manuel Barrios

CARACAS VENCERÁ³²

Coro

Caracas, capital de Venezuela

Ejemplo de lucha y libertad

Cuna de Simón Bolívar

CARACAS, LA QUE SIEMPRE VENCERÁ

I

Waraira Repano majestuoso

Caribes de coraje y dignidad

Apacuana, Tiuna, Carapaica...

Guaicaipuro, ejemplo que perdurará

19 de abril, 5 de julio

Fechas sublimes del honor

Caracas, corazón de independencia

Fuego patrio de la redención

Coro

II

Nuestra historia, su presente y el mañana

Es la fuerza de este pueblo vencedor

Rompiendo las cadenas coloniales

Ejemplo que Caracas dio

Compañeros de cantos y labores

Marchemos por el camino de la unión

Levantemos en alto las banderas

¡Caracas, fuerza de revolución!

Coro

III

En Caracas, 27 de febrero,

Nuestro pueblo a la calle se lanzó

Al pasado jamás regresaremos

Marcharemos al redoble del tambor

Pueblo cimarrón en resistencia

¡Aguerrido luchador!

Miranda, precursor de independencia

Simón Rodríguez, maestro del Libertador

Coro

32. <https://albacidad.org/wp-content/uploads/2022/04/CaracasVencera-HimnoDeCaracas-2022.mp3>.

OTRAS CANCIONES PATRIÓTICAS

CANCIÓN AMERICANA (1797-1811)³³

Coro

Viva tan sólo el Pueblo
El Pueblo Soberano
Mueran los opresores
Mueran sus partidarios

I

La Patria es nuestra Madre
Nuestra Madre querida
A quien tuvo el tirano
Esclava y afligida
A esta es a quien debemos
Hasta la misma vida
Perezcamos, pues, antes
Que ella se vea oprimida

II

Tiembla opresor infame
Tiembla, cruel e inhumano
Que todos tus delitos
Van a ser castigados
Ya la terrible espada
Del brazo americano
Va a destruir vuestro orgullo
Déspota sanguinario

33. Música de Lino Gallardo; letra de Juan Bautista Picornell y Cortes Campomanes.
Ver: *Testimonios sonoros de la libertad. Canciones Patrióticas del siglo XIX* vol. 1,
PdvsA - Centro de Arte La Estancia FD5632008524, 2008, CD.

III

Monstruo feroz y horrendo
Hacían trescientos años
Que tu furor destruía
A los americanos
Ya es tiempo que pagues
Tus crímenes malvados
Pues ya recobró el Pueblo
Sus derechos sagrados

IV

Oh tú, Ser Infinito
Supremo, Justo, Sabio
Tú, que creaste al hombre
De libertad dotado
No permitas más tiempo
Que sea esclavizado
Destruye el despotismo
Confunde a los tiranos

CANCIÓN PATRIÓTICA NRO. 2 (ca. 1810)³⁴

Dulce Patria recibe los votos
con que América toda juró
que o la tumba será de los libres
o el asilo contra la opresión

34. Ver: *Testimonios sonoros de la libertad...*



Juan Lovera

El tumulto del 19 de abril de 1810, 1835

óleo sobre tela, 139 x 98 cm

Colección Museo de Caracas, Palacio Municipal de Caracas

En el reverso del cuadro se lee la siguiente nota del artista:

«Cuadro de la revolución acaecida el 19 de abril de 1810 en la ciudad de Santiago de León de Caracas, ahora capital de la República de Venezuela. El tumulto se efectuó entre el frontispicio de la iglesia Catedral y la balaustrada de la plaza hacia el oriente. Los personajes inmediatos al capitán general son los ilustres cabildantes que le precisaron a pasar a la Sala Consistorial donde quedó sellada la gloriosa revolución que ha dado independencia y libertad a casi todo el nuevo mundo».

CARACAS ¡LA QUE SIEMPRE VENCERÁ!
Voces de la Revolución Popular del 19 de abril de 1810
Edición digital
abril de 2025

[...] aquel 19 de abril de 1810, larga jornada que duró 20 años, y lamentablemente sabemos cómo terminó, terminó en Berruecos: “¡Ay, balazo!”, y cayó muerto el Gran Mariscal de América; terminó en Santa Marta: “¡Ay, mi vida!”, y murió Bolívar expulsado de su propia Patria; terminó con un quiebre, con un estruendo tenebroso de la muerte de las esperanzas.

¡Pero aquí estamos hoy 200 años después, hemos vuelto los bolivarianos, las bolivarianas! ¡Ha vuelto la Revolución Bolivariana! ¡Ha vuelto a renacer la Revolución de Independencia!

HUGO CHÁVEZ FRÍAS
Teatro Municipal de Caracas,
19 de abril de 2008



ISBN: 978-980-253-886-7



9 789802 538867